



CONTROL INTERNO

| INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011 | | |
|---|------------------------|--|
| Jefe de Control Interno | Mauricio Pulido Corral | Periodo evaluado: 01/11/2016 al 15/03/2017 |
| | | Fecha de elaboración: 24/03/2017 |

MODULO DE PLANEACION Y GESTION.

Avances

MODULO DE PLANEACION Y GESTION

1-Estructura Organizacional.

La entidad través del Decreto 100-0148 del 6 de Marzo de 2015 ha organizado su equipo MECI, trabajando constantemente los procesos y procedimientos, en comité SIGAMI (Sistema de Calidad y MECI).

A través del Decreto 100-0148 del 6 de Marzo de 2015 se han establecido las funciones de la entidad, en la definición de la política y objetivos de la entidad, estableció los objetivos institucionales; realizo actualización de la misión y la visión, la última versión se encuentra en el manual de calidad y operaciones

La entidad reconoce su cultura organizacional a través de varios instrumentos, tales como el manual de funciones, manual de calidad y operaciones, una estructura orgánica entre otros; igualmente en el plan de desarrollo “POR IBAGUE CON TODO EL CORAZON 2016-2019”, se establecieron metas para certificar en normas de calidad la Administración Municipal en sus procesos

El documento mediante el cual se reconoce los principios y valores; se encuentra en el código de ética y valores adoptado por el decreto 1069 del 19 de Diciembre de 2006 y un comité de ética creado por el decreto 110935 del 06 de Noviembre de 2007 y modificado por el decreto 1-0803 del 26 de septiembre de 2012.

La entidad Cuenta con un manual de funciones, competencias y requisitos adoptado a través del decreto 11-0774 del 4 de Diciembre de 2008

La entidad cuenta, con un comité de coordinación de control interno, en lo corrido



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

de la vigencia 2016 se han realizado seis comites de coordinación, socializando las obligaciones de la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano, los avances en las ejecuciones presupuesta, informes de evaluación del sistema MECI, evaluación de control interno contable, evaluación de riesgos; mostrando el jefe de control interno gran preocupación por el rezago presupuestal existente.

La entidad ha desarrollado el programa de bienestar, del cual se orienta a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; se desarrollo la encuesta dirigida a revisar el clima laboral, de enfoque 360 grados, se están tabulando los datos de la misma.

2-ACTIVIDADES ESTRETEGIAS EN BENEFICIO DEL PERSONAL.

INFORME DE BIENESTAR SOCIAL:

Celebración del Día de la Mujer; Día de la Secretaria; Día del Niño; Entrega de tarjetas o mensajes de cumpleaños mensualmente; Actividad recreativa y deportiva de integración entre secretarias; Actividad artística, recreativa y cultural, dirigida a los hijos de los servidores públicos en la semana de receso escolar para edades de 3 a 12 años; Actividad de reconocimiento por años de antigüedad 5,10,15,20,25,30 y 35 años a la Administración Municipal

Celebración del Día de la Mujer; Día de la Secretaria; Día del Niño; Entrega de tarjetas o mensajes de cumpleaños mensualmente; Actividad recreativa y deportiva de integración entre secretarias; Actividad artística, recreativa y cultural, dirigida a los hijos de los servidores públicos en la semana de receso escolar para edades de 3 a 12 años; Actividad de reconocimiento por años de antigüedad 5,10,15,20,25,30 y 35 años a la Administración Municipal

Presupuesto Ejecutado: \$239.312.624

PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO INCENTIVOS.

Reconocimiento a los mejores desempeños de servidores públicos por nivel jerárquico y mejor equipo de trabajo, entrega de incentivos pecuniarios y no pecuniarios.

LOGROS.

El Plan de Incentivos se busca identificar a quienes se destacan en la atención a usuarios de los servicios, para ello se diseñó un procedimiento para la selección de

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
IAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



CONTROL INTERNO

los mejores servidores públicos por nivel individual y por equipos, según lo estipulado en las normas expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Se analizaron evidencias como las evaluaciones del desempeño laboral, los aportes adicionales, el portafolio de evidencias donde se pueden enmarcar los aportes que impactan en cada una de las dependencias o que mejoran los procesos, la implementación de la política de cero papel, el buen manejo de los archivos de gestión y las tablas de retención documental, el cumplimiento del horario laboral, los informes de gestión de cada dependencia, la participación en el desarrollo de los planes indicativos, la participación en Comités de manera voluntaria, las ideas innovadoras o los proyectos de equipos de trabajo eficientes que permiten la mejora continua, que permitieron evaluar a los mejores servidores públicos individual y por equipos de la vigencia anterior, de manera más objetiva y transparente posible, permitiendo hacer el reconocimiento institucional de los servidores públicos y estimular su participación en actividades el mejoramiento de los servicios de atención a la comunidad ibaguereña.

Presupuesto Ejecutado: \$209.905.358

3-PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION (PIC)

Se realizaron capacitaciones en: Actualización normativa del Talento Humano; Formación de auditores de calidad, formación de formadores, actualización en normativa jurídica y de lo contencioso administrativo, servicio al cliente y/o atención al ciudadano, manejo de indicadores, actualización en normativa Disciplinaria, Control Interno, Contratación Estatal; Manejo defensivo, Trabajo en equipo y comunicación, diplomado en transparencia y anticorrupción; acueductos comunitarios; Código Nacional de Policía, de igual forma se realizaron inducciones a personal nuevo de planta y contratistas.

LOGROS.

Factores como la competencia profesional, la búsqueda de la superación continua, la participación en el desarrollo de planes y programas, la participación en capacitaciones, contribuye a distinguir a quienes se destacan por cumplir su trabajo con responsabilidad, sentido profesional, esmero y actitud humanitaria de servicio a la entidad y comunidad Ibaguereña

4-SG –SST SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se capacitaron a los brigadistas de la administración Municipal en toma de signos

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209

Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



CONTROL INTERNO

vitales, reanimación, traslado de pacientes, camillaje, Evacuación, Manejo Extintores, primeros auxilios, se tienen 12 actas de cada una de las reuniones efectuadas, se realizaron dos simulacros de evacuación; Dos programaciones en actividades de promoción y prevención en salud con la participación de la ARL COLMENA, la Caja de Compensación COMFAROLIMA, Medicina preventiva de las EPS Salud Total Nueva EPS, Colsanitas y Cafesalud; Visitas e inspección a los puestos de trabajo, vacunación, Investigaciones e los accidentes de trabajo, 59 en total, pausas activas, valoraciones optométricas entre otras.

Se realizó la convocatoria y elección de los representantes ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Convivencia Laboral, por primera vez se hizo el voto digital, con buena receptibilidad, se convocó a los comités entrantes y salientes para los empalmes respectivos, de igual forma se capacitaron a todos los miembros de cada comité, principales y suplentes en la normatividad para el funcionamiento respectivo, responsabilidades en general.

LOGROS.

Con el desarrollo de actividades como estas estamos promoviendo la calidad de vida laboral, el sentido humano con el que se debe desempeñar las actividades diarias, entornos laborales saludables, herramientas para generar autocuidado en los servidores públicos.

5-INFORME DE GESTION, OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO.

El punto principal de Atención al Ciudadano, continúa funcionando en la recepción de la Alcaldía de Ibagué, en el horario establecido de acuerdo al Decreto 0590 de 2005, de Lunes a Jueves de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y viernes de 7:30 a.m. a 12:00.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m; donde el ciudadano consulta los trámites y servicios que presta la Administración Municipal.

ACTIVIDADES

1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.1 Definir y difundir el Portafolio de Servicio al Ciudadano e Implementar Plan de difusión del Portafolio de Servicio a la Ciudadanía.

En el portal Web de la Alcaldía de Ibagué encontramos el Portafolio de Servicios de la Alcaldía de Ibagué, donde se reflejan y evidencian los trámites y servicios que



CONTROL INTERNO

presta la Entidad, así como los puntos de atención donde se pueden acercar a realizar sus consultas, orientaciones, solicitudes y peticiones, así mismo los canales de información que se pueden utilizar para tal fin.

1.2 Fortalecer los puntos de atención al ciudadano con personal de apoyo en cada una de las secretarías donde se realicen más de 5 trámites.

La Alcaldía de Ibagué continua fortaleciendo y apoyando institucionalmente las dependencias mediante la contratación de personal idóneo para que se brinde a la comunidad una adecuada atención y orientación a las inquietudes, dudas y solicitudes que a diario tienen los usuarios. Motivo por el cual tal y como ya se había informado, se implementó el centro de Atención Municipal (CAM) en el barrio él Salado, el cual viene funcionando desde el 08 de abril de 2016 institucionalizado mediante la Resolución 1000-0077, con el fin de descongestionar el edificio municipal y facilitar los servicios a los residentes de dicho sector, evitando el traslado hasta el Palacio Municipal. Atendiendo al público en el horario de lunes a viernes de 7:30 am a 3:00 pm y los sábados de 8:30 am a 11:30 am.

Las dependencias que se encuentran vinculadas y prestando sus servicios en dicho centro son: Secretaría de Salud, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación a través del SISBEN, Secretaría de Educación, y la Secretaría Administrativa, de igual manera el Instituto Ibaguereño de Acueducto y Alcantarillado IBAL se ha vinculado a este proyecto y descentralizó un punto en el Centro de Atención CAM salado,

Para este caso se han vinculado 11 personas a través de contrato por prestación de servicios, y continua apoyando una funcionaria de planta, los cuales se encuentran ubicados de la siguiente manera:

PERSONAL ATENCION AL CIUDADANO ALCALDIA DE IBAGUE

| Nº. | NOMBRES | UBICACIÓN | OBJETO |
|-----|--------------------------------|------------|----------------------------|
| 1 | ALEXANDER RAMIREZ CAMPOS | CAM SALADO | AT. CIUDADANO Y VENTANILLA |
| 2 | EDWARD FERNANDO MORALES SIERRA | CAM SALADO | AT. CIUDADANO Y VENTANILLA |
| 3 | MABY YISED MARTINEZ ESPINOSA | CAM SALADO | AT. CIUDADANO Y VENTANILLA |



CONTROL INTERNO

| | | | |
|----|----------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| 4 | ANA BERTILDA RODRIGUEZ MONROY | AT. CIUDADANO Y VENTANILLA | AT. CIUDADANO Y VENTANILLA |
| 5 | DANIEL MAURICIO PATIÑO BEDOYA | AT. CIUDADANO Y VENTANILLA | AT. CIUDADANO Y VENTANILLA |
| 6 | EDNA MARGARITA VILLAMIL BASTO | AT. CIUDADANO EDIFICIO ALCALDIA | AT. CIUDADANO Y VENTANILLA |
| 7 | MARIA TERESA BERNAL BECERRA | AT. CIUDADANO EDIFICIO ALCALDIA | AT. CIUDADANO Y VENTANILLA |
| 8 | MARIA VICTORIA SALGADO BOBADILLA | AT. CIUDADANO EDIFICIO ALCALDIA | AT. CIUDADANO Y VENTANILLA |
| 9 | MONICA YULIETH GONGORA SANCHEZ | CAM SALADO | AT. CIUDADANO Y VENTANILLA |
| 10 | XIMENA ALEXANDRA LOZANO GUARNIZO | VENTANILLA AT. CIUDADANO | AT. CIUDADANO Y VENTANILLA |
| 11 | LUISA FERNANDA CARVAJAL GOMEZ | VENTANILLA AT. CIUDADANO | AT. CIUDADANO Y VENTANILLA |
| 12 | ANAIS MOSQUERA (PLANTA) | AT. CIUDADANO EDIFICIO ALCALDIA | ATENCION CIUDADANO |

1.3 Presentación de los informes trimestrales a los entes de control dando cumplimiento al Art 5 del Decreto 2641 de 2012.

Se continua presentando informe periódico a la oficina de control interno, relacionando los avances que se han realizado en el proceso de atención al ciudadano, así mismo se viene cumpliendo con las auditorías realizadas por dicha oficina, al proceso y las tareas establecidas en el manual de atención al ciudadano, evidenciando las actividades planteadas.

1.4. Solicitar ante la secretaría de Hacienda la asignación de un rubro presupuestal para el Proceso de Atención al Ciudadano

La secretaría Administrativa presentó un proyecto ante la Secretaría de Planeación, denominado IMPLEMENTACION DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTION PUBLICA IBAGUE-TOLIMA, en el cual se relacionó la meta del Plan de Desarrollo "Por Ibagué con todo el Corazón": Implementación de cuatro (4) puntos de desconcentración de Atención al Ciudadano, en el cual se encuentra incluido el sostenimiento del actual CAM salado, y la apertura de los otros (3) puntos para la vigencia 2016-2019.



CONTROL INTERNO

2. FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN

2.1 Implementación de una línea 018000 gratuita.

Desde el mes de enero del presente año, se instaló una línea telefónica gratuita con el fin de que los usuarios hagan sus denuncias a cualquier acto de corrupción que se detecte por parte de los funcionarios de la Administración Municipal, esta línea a la fecha se encuentra habilitada y funcionando a los usuarios, pero hasta la fecha no se registra denuncia alguna de este tipo, en su defecto, la línea se utiliza por los usuarios para realizar consultas que son contestadas y solucionadas por la persona encargada de la misma.

2.2. Solicitud designación enlaces en las diferentes dependencias de la Administración Municipal

Mediante Circular N°. 0058 de diciembre 13 de 2016 la Secretaría Administrativa y la Dirección de Talento Humano solicitaron en aras de dar cumplimiento a la estrategia del buen gobierno, designar un servidor público por cada secretaría, quien debe realizar funciones de enlace con la Secretaría Administrativa en temas relacionados de atención y orientación al ciudadano.

2.3. Fortalecimiento del Chat interactivo A.V.A (atención virtual al ciudadano).

Se implementó el chat interactivo de la alcaldía de Ibagué, donde cualquier persona puede ingresar a realizar sus consultas, pedir orientaciones, entre otras, con el fin de que se les brinde toda la información necesaria y obtener respuestas satisfactorias que les facilite sus trámites y en algunas ocasiones evitando su traslado hasta el edificio municipal, chat que funciona de lunes a viernes en el horario comprendido de 10 a.m. a 12:00 m y de 03:00 pm a 5:00 pm. Hasta la fecha corte del informe, se están atendiendo por este medio, un estimado de 4 usuarios a los cuales se les orienta y direcciona de acuerdo al requerimiento que planteen.

TALENTO HUMANO ORIENTADO AL ATENCION AL CIUDADANO.

3.1 De acuerdo al Decreto 4665 de 2007, se implementarán las capacitaciones de atención al Ciudadano a los Servidores Públicos de la Alcaldía de Ibagué.

La Secretaría Administrativa a través del Grupo de Talento Humano dando cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación, realizó las siguientes capacitaciones encaminadas a fortalecer la atención y orientación al ciudadano



CONTROL INTERNO

interno y externo que acuden a la entidad en busca de trámites y servicios que se prestan en la Administración Municipal:

- Seminario en Atención al Ciudadano con el grupo de conferencias del Señor Jorge Duque Linares, realizada en el mes de Septiembre de 2016 en el Auditorio Andrés López de Galarza, la cual se realizó en diferentes grupos y horarios con el fin que todos los servidores públicos participaran en la misma.
-
- Actualización y formación en servicio y Atención al Ciudadano de Entidades Públicas para Funcionarios de la Alcaldía de Ibagué, desarrollada por la Fundación Nacional para el Desarrollo Social FUNALDES, en el mes de diciembre de 2016 en el auditorio Andrés López de Galarza, distribuido en tres grupos y fechas diferentes, y en la que participaron los servidores públicos de planta y contratistas que atienden directamente público y ventanillas. Capacitación en la cual se les entregó a cada participante material didáctico, manual de atención al ciudadano y un Cd contentivo de lo trabajado en la jornada.
-
- Capacitaciones orientadas al personal contratado para atención y orientación al ciudadano, realizada por la Dirección de Talento Humano a través de la asesora que lidera el proceso, realizadas en el CAM Salado y en el Auditorio Andrés López de Galarza.

3.2 Programa de incentivos

Durante este periodo se realizaron actividades de bienestar social y de estímulos laborales de los servidores públicos de la Administración Municipal, conforme al programa estímulos 2016.

- Homenaje a los Servidores Públicos de quinquenios por años de servicio a la Administración Municipal: Realizado en el Parque Nacional del Café durante el mes de Noviembre de 2016.
- Premios Andrés López de Galarza - Selección de los mejores: En el mes de Noviembre de 2016, se realizó en el conservatorio del Tolima, el evento denominado Premios Andrés López de Galarza, seleccionando los mejores empleados de carrera administrativa de nivel profesional, selección mejor empleados de carrera nivel técnico, selecciones mejores empleados de carrera nivel asistencia, selección mejor empleada de carrera administrativa elegido de los dos mejores de cada nivel, selección de los mejores equipos de trabajo por secretaría.



CONTROL INTERNO

- Elección del mejor servidor público por mes: De acuerdo a circular interna enviada a todos los servidores públicos de la Administración Municipal, se informa los parámetros para elegir al mejor servidor público por dependencia, teniendo en cuenta el criterio de ATENCION AL CIUDADANO INTERNO Y EXTERNO, dando cumplimiento a directrices impartidas por Señor Alcalde, de acuerdo al programa de incentivos de la Entidad.

La Dirección de Talento Humano realizó la encuesta a través de Correo electrónico, teniendo en cuenta este criterio. durante en el mes de de Junio, donde se procedió a tabular las mismas y determinar cuáles servidores públicos fueron elegidos por los mismos compañeros de grupo, los cuales se premiarían en el mes de agosto de la presente vigencia.

Los criterios exaltados son los que a continuación se relacionan:

| | |
|-------------|---|
| Mayo: | Atención al cliente interno y externo |
| Junio: | Participación en actividades que requieran disposición voluntaria |
| Julio: | Cumplimiento de horario |
| Agosto: | Calidad y Oportunidad |
| Septiembre: | Participación en actividades de bienestar y capacitación |
| Octubre: | Iniciativas tendientes al mejoramiento continuo |
| Noviembre: | Solidaridad con los compañeros |
| Diciembre: | Respeto y Tolerancia con los compañeros |

4. NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL

4.1. Puesta en marcha de los buzones de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias en cada uno de las ventanillas ubicadas dentro y fuera de la Alcaldía de Ibagué

La Secretaría administrativa a través del Grupo de Recursos Físicos, tiene a cargo

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

el manejo y control de los buzones de sugerencias, así mismo y dando cumplimiento al procedimiento establecido, quincenalmente se realiza la apertura de dichos buzones en las diferentes dependencias donde se encuentran ubicados:

Palacio Municipal

Secretaría de Infraestructura

Secretaría de Planeación

Secretaría de Transito

Secretaría de Salud

Casa de Justicia

Con las peticiones que son depositadas en estos buzones, se proceden a radicarse en el sistema PISAMI, y remitidas a la dependencia competente para su trámite

4.2 Carta de Trato Digno al Ciudadano

Se profirió la Resolución N°. 1000- 203 firmada por el Señor Alcalde de Ibagué, por medio de la cual se adopta la Carta de Trato Digno a los Ciudadanos que acuden a la Alcaldía Municipal de Ibagué, y mediante la cual se establecieron los derechos, deberes y medios de contacto que tienen los usuarios y los servidores de la administración municipal, con el fin de mejorar las relaciones dentro del respeto y la dignidad humana. La misma se encuentra publicada en la página web de la entidad en el Link Atención al Ciudadano – Servicios de Información – Carta de Trato Digno.

4.3. Socialización Proceso y Encuestas

Dentro del proceso de inducción a los servidores públicos que se realiza en la Dirección de Talento humano, se lleva a cabo la socialización del proceso y entrega del Manual de Atención al Ciudadano, mediante el cual se socializa las pautas y los lineamientos que permitan uniformidad en el tratamiento y prestación de los servicios por parte de los Servidores Públicos a los ciudadanos, describiendo de manera estructurada y coherente los protocolos que hacen parte fundamental del proceso, en aras de buscar la unificación de los procedimientos y la Imagen de la entidad.

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



CONTROL INTERNO

De igual manera se ha invitado a todas las secretarías a darle aplicabilidad a las encuestas de satisfacción con el fin de conocer la percepción de los ciudadanos y así realizar acciones de mejora que permitan fortalecer el proceso. Las dependencias que vienen aplicando la encuesta son:

Palacio Municipal

- Gobierno
- Apoyo a la Gestión
- Administrativa
- Jurídica
- Bienestar Social

Recursos Físicos – Oficina de Correspondencia

Secretaría de Hacienda

Cam Salado

- Sisben
- Educación
- Administrativa
- Bienestar Social
- Hacienda
- Salud

Dependencias que mensualmente remiten el informe a la Dirección de Talento Humano, quien realiza la tabulación, el consolidado total y la generación del informe

5. MEDICION PERCEPCION DE SATISFACCION DEL USUARIO

5.1. Caracterización de un grupo de usuarios

La Alcaldía de Ibagué durante la presente vigencia, adelantó el proceso caracterización de ciudadanos a través de las siguientes secretarías:

Secretaría de Gobierno a través de la Dirección de Espacio Público y Control Urbano: Esta Dirección realizó caracterización a los vendedores ambulantes del centro de la ciudad de la siguiente manera: Se aplicaron 820 encuestas a los vendedores informales del centro de la ciudad como parte de los compromisos que se encuentran establecidos en el plan de desarrollo. Se caracterizó



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

socioeconómicamente a los vendedores informales, entre ellos se identificó el tiempo de permanencia en el espacio público, núcleo familiar y determinar así la presunta invasión del espacio público por personas que viven en Ibagué o si por el contrario son personas de otras regiones del país.

En cuanto a los resultados de este proceso, se estableció que más del 80% de la población que trabaja en el espacio público es del Municipio de Ibagué, por el contrario son muy pocas las personas de otras regiones del país, la mayoría de trabajadores son mujeres y existe un alto nivel que personas que no han terminado la educación primaria y media secundaria.

Secretaría de Apoyo a la Gestión y asuntos de la Juventud – Oficina de Juventudes:
Caracterización Poblacional de jóvenes con prácticas deportivas alternativas y urbanas en la ciudad de Ibagué.

Se adelantó proceso de investigación con jóvenes que realizan prácticas deportivas alternativas y urbanas, en la ciudad de Ibagué, se consolidó un proceso de relacionamiento estratégico con líderes naturales y reconocidos por los grupos sociales de practicantes de deportes alternativos en el municipio de Ibagué; lo cual facilitó el acceso al reconocimiento de las dinámicas propias de la población objeto de estudio y la generación de confianza entre las partes. De esta manera, se adelantó una estrategia que permitiera desde lo vivencial en diferentes territorios donde se adelanta la práctica conocer particularidades elementales como aspectos demográficos, sociales, económicos, de salud, educación; entre otros. Algunos de los territorios identificados fueron los siguientes Skate Park plaza, Villa Euphory, Portales, Barrio Jordán y Universidad del Tolima. En cada uno de estos territorios se implementó un instrumento de consulta, que permitió adelantar un muestreo poblacional que alcanzo un total de 210 jóvenes de la ciudad que adelantan este tipo de prácticas, lo cual permite dimensionar el presente estudio con un nivel de precisión alto, cercano al 93%; en total se generaron 12 preguntas cerradas, que permitiera un análisis fundamentalmente cuantitativo y semi – cuantitativo y una correlación de variables para el respectivo análisis del presente estudio. Dentro del proceso adelantado en la obtención de información primaria se reconocieron para esta primera aproximación a jóvenes con las siguientes prácticas deportivas: Skate, Biker y Roller - en estos se incluyen sus respectivas derivaciones-, que a su vez presentan un mayor nivel de organización y que a su vez cuentan con sus representantes ante la administración municipal.

5.2 Realizar encuesta de medición de satisfacción

Durante los meses de Septiembre a diciembre de 2016 se realizaron las encuestas a los usuarios que acuden en busca de una consulta, realizar un trámite o radicar

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



CONTROL INTERNO

una petición a las diferentes dependencias de la alcaldía de Ibagué, especialmente a las relacionadas en el punto anterior. La idea es conocer la percepción del ciudadano frente a la calidad y tiempo del servicio ofrecido y así adelantar las acciones de mejora en la entidad. A la fecha se realizó el informe del tercer y último trimestre.

5.2.1 Tabular las encuestas de medición

Se tabularon las encuestas correspondientes a los meses de Septiembre a diciembre de 2016, en las cuales se evidenció en un buen promedio la buena aceptación que hasta ahora tiene los usuarios con relación a los servicios y atención prestada por nuestros servidores públicos. Dicha tabulación se encuentra en un archivo de Excel el cual está disponible para su verificación.

5.2.2 Análisis, retroalimentación y correctivos

Una vez analizada la información brindada por las encuestas, podemos detectar algunas falencias, pero en comparación del análisis del primer trimestre, se puede establecer que la percepción de la ciudadanía ha mejorado en un alto porcentaje, para el caso concreto, la comunidad se encuentra muy satisfecha por el CAM ubicado en el barrio el salado, donde se brinda de manera muy rápida, eficaz, eficiente y oportuna, los servicios que allí se prestan, ahorrando así la ciudadanía de este sector, tiempo y dinero ya que no tienen que desplazarse hasta el Sisbén o directamente al edificio de la Alcaldía Municipal,

Se adjunta el informe de la tabulación de encuestas y análisis de las mismas del periodo comprendido Septiembre a diciembre de 2016.

Se debe continuar con esta estrategia de aplicación periódica de encuestas de satisfacción en todas las dependencias de la Administración, con el fin de obtener elementos de juicio que nos permitan evaluar permanentemente las acciones de atención al ciudadano.

Esta actividad se eliminó de la vigencia 2016, de acuerdo a solicitud enviada a la Secretaría de Planeación. Por lo cual se solicita no tenerla en cuenta (se adjunta solicitud enviada vía correo institucional de atención al ciudadano).

INFORME ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL CIUDADANO

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento de los objetivos propuestos dentro del Proceso de Atención al



CONTROL INTERNO

Ciudadano, se realizó la evaluación de satisfacción con respecto a la forma como el usuario percibe la atención en las diferentes dependencias de la Alcaldía de Ibagué.

Mediante la recolección, tabulación y análisis de los datos proporcionados por las encuestas, se realizan las acciones de mejora a las variables evaluadas por los propios visitantes.

DESARROLLO

Ficha Técnica

Objetivo

Determinar por medio de un sondeo de opinión, la percepción que tienen los usuarios con relación a los servicios y productos ofrecidos por la Administración Municipal de Ibagué, con el ánimo de establecer una retroalimentación que permita tomar acciones que contribuyan a la mejora continua en la satisfacción de sus necesidades.

Grupo de Interés

El grupo de interés primordial son los usuarios que acuden a las diferentes Dependencias o Secretarías de la Administración Municipal de Ibagué con el fin de solicitar un trámite o servicio.

Segmentación

Acorde a la población total, se realizó la segmentación trimestral en un grupo de la Alcaldía Municipal de Ibagué:

- Palacio Municipal
- Correspondencia
- CAM Salado
- Secretaría de Hacienda

Estrategia de Recolección de Información

El instrumento preseleccionado por excelencia, adecuación y funcionalidad es la encuesta, la cual se encuentra impresa en los diferentes puntos de Atención al Ciudadano de la Alcaldía de Ibagué.

La recolección de datos de todos los grupos se realiza mediante la entrega de la



CONTROL INTERNO

encuesta a los ciudadanos con el fin que ellos mismos la diligencien.

Periodo de Recolección de Información

Las encuestas se entregaron durante periodos mensuales seguidos, los cuales van desde el mes de septiembre hasta el mes de diciembre del año 2016, obteniéndose un total de setecientas sesenta y cuatro (764) encuestas diligenciadas en dicho término.

Muestra Calculada

El establecimiento de la población se realizó por medio de la recopilación del número de trámites realizados dentro de las dependencias. Para el cálculo de la muestra significativa se utilizó la siguiente fórmula estadística, la cual arroja un resultado de ciento noventa y una (191) encuestas diligenciadas por mes, es decir un total de setecientas sesenta y cuatro (764).

$$n = \frac{NZ_{\alpha/2} \sigma^2}{E^2(N-1) + Z_{\alpha/2} \sigma^2}$$

Dónde:

n: número de la muestra.

N: tamaño poblacional, número total de elementos en el universo.

σ^2 : Varianza poblacional, medida de dispersión de los resultados, es decir, la variabilidad de las opiniones.

Muestra Real

Como se desprende de lo consignado en los numerales 2.1.3 y 2.1.6, de las encuestas mensuales es importante hacer las siguientes aclaraciones para el consolidado:

De las 764 encuestas entregadas para las sedes: Palacio Municipal, Correspondencia, CAM Salado y Secretaría de Hacienda, fueron diligenciadas en su totalidad.

Conforme a lo anterior, mediante fórmula estadística se halló una muestra “teórica” mensual de 191 encuestas para la percepción de los usuarios, la muestra real con la que se presentan los resultados consolidados del periodo septiembre – diciembre de 2016, es de 764 encuestas, de las cuales en su totalidad son válidas, situación



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

que permite tener un resultado veras que refleja el sentir de los usuarios.

Escala

Para la determinación del grado de Satisfacción del Ciudadano, se tomó como base la escala propuesta por el Equipo Facilitador de Calidad perteneciente al Grupo de Atención al Ciudadano. La cual se presenta a continuación.

| | | | | |
|---|---|---|---|--|
|  EXCELENTE |  BUENO |  REGULAR |  MALO |  PESIMO |
| 4.1 - 5 | 3.1 - 4 | 2.1 - 3 | 1.1 - 2 | 0 - 1 |

Encuesta

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560
controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co





CONTROL INTERNO

| | | | |
|---|--|-----------------|---|
|  Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7 | PROCESO: GESTIÓN DEL SERVICIO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO | Código: |  |
| | ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO | Versión: | |
| | | Fecha: | |
| | | Página: | |

Fecha: DD __ MM __ AA __ Dependencia: _____

Nombre: _____ Tel: _____

Dirección: _____ E-Mail: _____

El objetivo de la presente encuesta es identificar aquellas oportunidades de mejora que nos permitan aumentar la calidad del servicio de atención a la ciudadanía.

Se solicita que por favor marque con una "X" de acuerdo a lo percibido.

| ASPECTO A EVALUAR |  EXCELENTE |  BUENO |  REGULAR |  MALO |  PESIMO |
|--|---|--|---|--|--|
| Atención Brindada Por el Funcionario | | | | | |
| Tiempo de Atención Desde Su Llegada a Nuestras Instalaciones. | | | | | |
| La claridad de la respuesta ofrecida por nuestro funcionario(a). | | | | | |
| Como se sintio en nuestras instalaciones? | | | | | |
| Como le parecio el servicio prestado? | | | | | |

¿Qué trámite solicitó? _____

Observaciones y/o Sugerencias: _____

Gracias por contribuir con la mejora continua de nuestros procesos

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué.

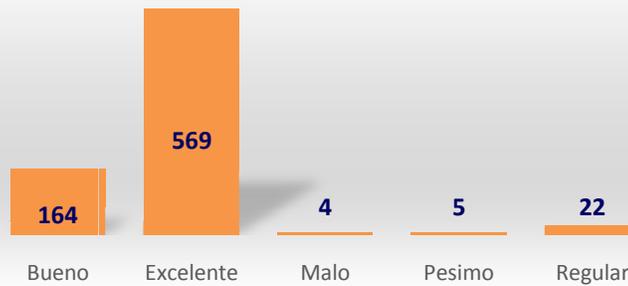
Resultados del Consolidado en el Periodo Septiembre – Diciembre 2016

Pregunta 1: Atención brindada por el funcionario.

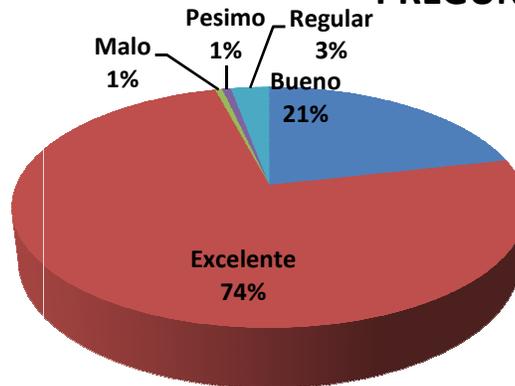


CONTROL INTERNO

PREGUNTA 1



PREGUNTA 1



La calificación Excelente tuvo un total de 569 respuestas lo que equivale a un 74% frente a las 764 encuestas aplicadas.

La opción Bueno tuvo una participación del 21%, es decir que a 164 personas encuestadas les pareció buena la atención brindada por el funcionario.

Por otro lado solo el 5% de los encuestados, 31 personas calificaron la atención del funcionario entre Regular, Mala y Pésima.

Pregunta 2: Tiempo de Atención desde su Llegada a Nuestras Instalaciones.

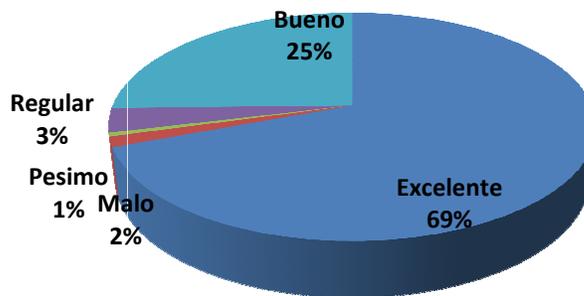


CONTROL INTERNO

PREGUNTA 2



PREGUNTA 2



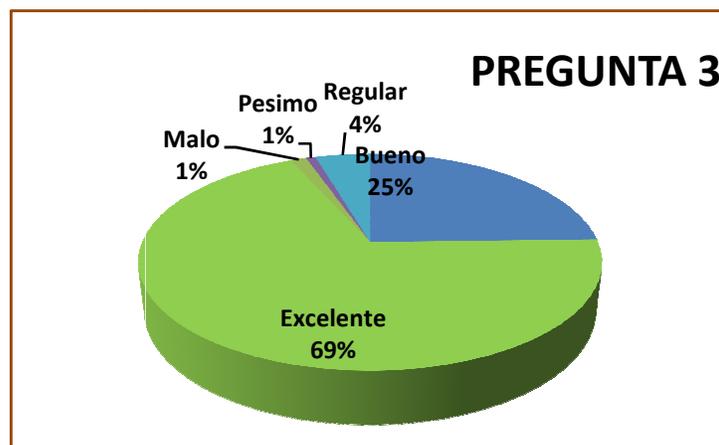
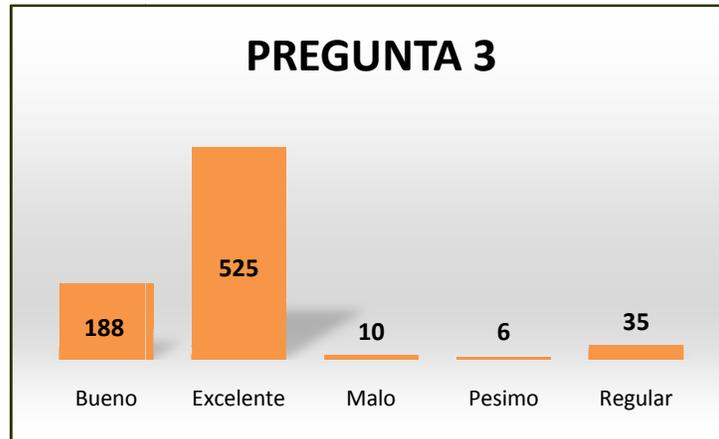
La calificación Excelente tuvo un total de 529 votos, lo que equivale a un 69% de las 764 encuestas aplicadas.

La opción Bueno tuvo una participación del 25%, es decir, que 194 personas encuestadas en el periodo, les pareció bueno el tiempo de atención. De otro lado, 26 personas encuestadas correspondientes al 3% calificaron como regular el tiempo de atención el 3% de los encuestados, 15 personas, calificaron entre Pésimo y Malo el tiempo de atención del funcionario frente al servicio solicitado.

Pregunta 3: Claridad de la Respuesta Ofrecida por Nuestro(s) Funcionario(s).



CONTROL INTERNO



Para 525 personas de los encuestados (69%), la claridad de nuestras respuestas es Excelente y para 188 personas (25%) es Buena, lo que nos da un equivalente a 94% en los dos indicadores más altos.

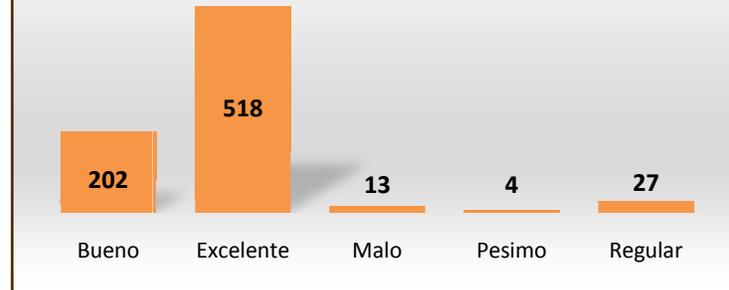
Contrario a lo anterior, solo 16 personas (2%) catalogaron la información brindada por nuestros funcionarios como Mala o Pésima. 35 personas calificaron como regular la calidad de la información brindada, para un (4%).

Pregunta 4: Como se Sintió en Nuestras Instalaciones.

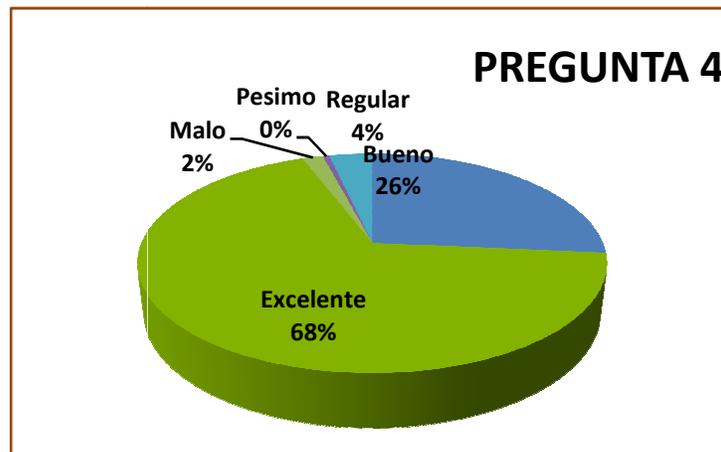


CONTROL INTERNO

PREGUNTA 4



PREGUNTA 4



La calificación Excelente tuvo un total de 518 votos lo que equivale a un 68% frente a las 764 encuestas aplicadas.

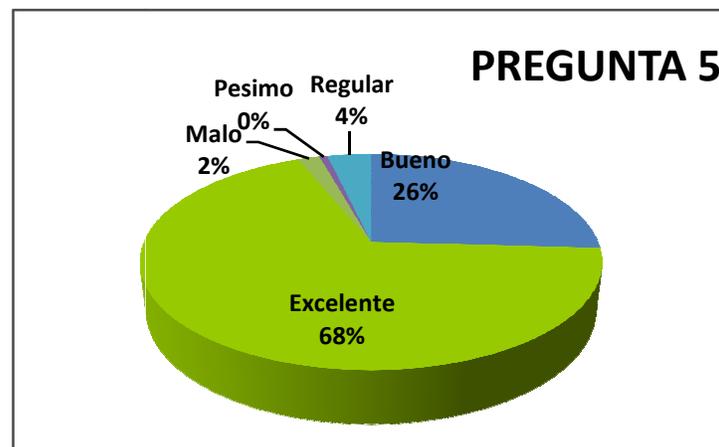
La opción Bueno tuvo una participación del 26%, es decir que a 202 personas encuestadas les parecieron adecuadas las instalaciones. De otro lado 27 personas encuestadas (4%) calificaron como regular el sentir en las instalaciones.

Finalmente, el 2% de los encuestados, 17 personas, calificaron entre Pésimo y Malo la permanencia en nuestras instalaciones.

Pregunta 5: Como le Pareció el Servicio Prestado.



CONTROL INTERNO



La valoración Excelente tuvo en total de 519 respuestas, lo que equivale a un 68% de las 764 encuestas aplicadas.

La opción Bueno tuvo una participación del 26%, es decir que a 198 personas encuestadas les pareció bueno el servicio prestado. De otro lado, 28 personas encuestadas (4%) calificaron como regular el servicio.

El 2% de los encuestados, 19 personas, calificaron entre Pésimo y Malo el servicio prestado por los funcionarios.



CONTROL INTERNO

CONCLUSIONES

- En términos porcentuales, un 94,2% de los ciudadanos encuestados se encuentran satisfechos con la atención integral brindada, de los cuales dieron una calificación entre excelente y buena.
- Por otro lado solo el 3,6% de los encuestados calificaron regular la atención brindada por los funcionarios.
- Solo el 2,2% de los encuestados, calificaron entre mala y pésima la atención integral brindada por los funcionarios.
- Los resultados anteriores nos muestra que la ciudadanía en términos generales se siente bien atendida en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Ibagué.
- A pesar de la información recolectada por las 764 encuestas, se debe extender la aplicación de las mismas al total de las dependencias de la administración municipal donde se brinde atención a los usuarios, con el fin de que los resultados reflejen una amplia percepción de la comunidad.
- Se debe continuar con esta estrategia de aplicación periódica de encuestas de satisfacción en todas las dependencias de la Administración municipal, con el fin de obtener elementos de juicio que nos permitan evaluar permanentemente la percepción del público general y así mismo definir las acciones tendientes a mejorar la atención, los servicios y la imagen de la Alcaldía de Ibagué.

6- SISTEMAS DE INFORMACION:

Informe de gestión actualización sistemas de información PISAMI; seguridad informática, planes de contingencia.

En la Alcaldía de Ibagué desde el año 2014 se ha venido desarrollando un sistema de información integrado, el cual ya tiene en producción los siguientes subsistemas:

Subsistema Administrativo: Gestión Documental y Nómina de Activos y de Pensionados, al Tablero.

Subsistema Tributario: Industria y Comercio, Cámara de Comercio



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

Subsistema financiero compuesto por los Módulos de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Cuentas por Pagar, Deuda Pública

Subsistema Contractual: Contratación

En fase de pruebas: Módulo Gerencial, Hoja de Vida

En desarrollo: Predial, Cobro Coactivo, Almacén.

PISAMI - plataforma Integrada del Sistema de la Alcaldía del Municipio de Ibagué, el cual se encuentra con Registro de Derechos de Autor de la Alcaldía libro 13-58-387 con fecha 24/02/2017

Su finalidad es administrar de manera integrada toda la información de la Entidad, de acuerdo con las necesidades y como plan de contingencia para superar el hallazgo de los Entes de Control relacionado con la ausencia de un Sistema de Información Integrado en la Entidad.

El Sistema de Información se ha desarrollado con los requerimientos de los líderes de los procesos, al igual que los ajustes que se realizan cuando ya se encuentran en producción.

El sistema ha cumplido las fases de:

1. Análisis y Diseño, etapa que se ha ejecutado con la participación de los líderes de los procesos.
2. Desarrollo: Fase de Programación a cargo del Grupo Informática y contratistas programadores
3. Pruebas: Participación de los usuarios finales y el Grupo de Informática
4. Puesta en Producción
5. Mantenimiento según los requerimientos de los líderes de los procesos

La evaluación de la operatividad del sistema es permanente ya que los módulos que están en producción están soportando en tiempo real los procesos, por lo tanto las fallas que se presenten son reportadas y solucionadas en el menor tiempo posible a fin de no interrumpir el normal desarrollo de los mismos.

El soporte técnico se realiza a través del módulo de ticket, el cual es una herramienta que el usuario interno tiene para registrar sus requerimientos de mejora y nuevos desarrollos.

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
IAGUÉ
con todo el corazón



CONTROL INTERNO

1. Asesorías cumplimiento ley 1712/2014, respecto a pagina web Municipal.

El Grupo de Informática ha garantizado la disponibilidad del portal web durante los 360 días del año en el link “Transparencia y Acceso a la Información Pública” en la página principal de la Alcaldía de Ibagué”, con la estructura sugerida por la Procuraduría General de la Nación, como entidad encargada de la vigilancia del cumplimiento de la norma.

NOTA: La calidad, precisión y oportunidad de la información publicada es responsabilidad de cada líder de proceso, la Dirección de Informática brinda el soporte técnico para la publicación, garantiza el servicio de internet y publica la información que le es suministrada por los líderes de proceso.

2. Informe servicio de trámites automatizados, programa Gobierno en línea.

En la ventanilla única del portal WEB de la Alcaldía de Ibagué, se encuentran 8 trámites y 7 servicios en línea, diseñados para responder a las necesidades más apremiantes de los ciudadanos.

Trámites en línea:

- Crear Empresa
- Facturación de Industria y Comercio
- Liquidación de Impuesto Reteica
- Autoliquidación Impuesto Industria y Comercio
- Liquidación y Pago en línea del Predial.

Servicios:

- Certificado de Nomenclatura
- Certificado de Estratificación
- Estado de cuenta de Predial

El total de trámites caracterizados en la Alcaldía de Ibagué es de 100, de los cuales 10 se encuentran en proceso de publicación y 75 están debidamente publicados en el SUIT –Sistema único de Información de Trámites, herramienta que facilita la vida al ciudadano a través de la implementación de la política de racionalización de trámites y el fortalecimiento del principio de transparencia del servicio público.

3. Informe de gestión actividades de inversión en tecnología.



CONTROL INTERNO

Durante la vigencia 2016, a través del grupo de informática se adelantaron los siguientes procesos contractuales para adquisición de recurso tecnológico, (Hardware y Software)

| No. De Contrato | Proveedor y Concepto | Valor |
|-------------------------------------|---|----------------|
| 387 del 19/04/2016 Adicional 01 | MEDIA COMMERCE PARTNERS: Contratar la seguridad perimetral | 16.240.000 |
| 1134 del 08/08/2016 | EFORCERS S.A.: contratar el servicio de cien (100) cuentas de correo electrónico para la Alcaldía Municipal de Ibagué. | 20,585,288 |
| 1626 del 10/10/2016 | CONTROLES EMPRESARIALES: contratar la adquisición de licencias del producto ms-office 2016 governmentolp en español. | 129,085,388 |
| 906 del 27/06/2016 | EAPSA: adquisición de infraestructura tecnológica, diseño, instalación y configuración de un sistema de cableado estructurado de 80 puntos dobles de datos, voz y energía regulada para las dependencias de la Secretaria de Transito, Transporte y Movilidad del Municipio de Ibagué ,Incluyó la compra de la Unidad de Almacenamiento Externa | \$ 205.327.266 |
| 1140 del 10/08/2016 | SERVICIOS INTEGRALES DE TECNOLOGIA : compraventa de repuestos de hardware para computadores e impresoras y demás dispositivos para la administración municipal | \$10.727.680 |
| 387 19/04/2016, y adicional 01 y 02 | MEDIA COMMERCE PARTNERS : Mantener y Contratar el servicio de Internet y Datos de las Dependencias de la | \$ 88.267.937 |



CONTROL INTERNO

| | | | |
|--|--|------------------|--|
| | Administración Central | | |
| | CUATRO CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS: Mantenimiento correctivo y preventivo de infraestructura tecnológica a través de contratos de prestación de servicios | \$68.326.666,00 | |
| | DIEZ CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS: Desarrollo de software nuevos Módulos de PISAMI y Estabilización | \$248.146.667,00 | |

7- CANALES DE ATENCION Y RESPUESTA A LOS PQR.

- Informe de gestión, autoevaluación canales de atención y respuesta a los PQR.

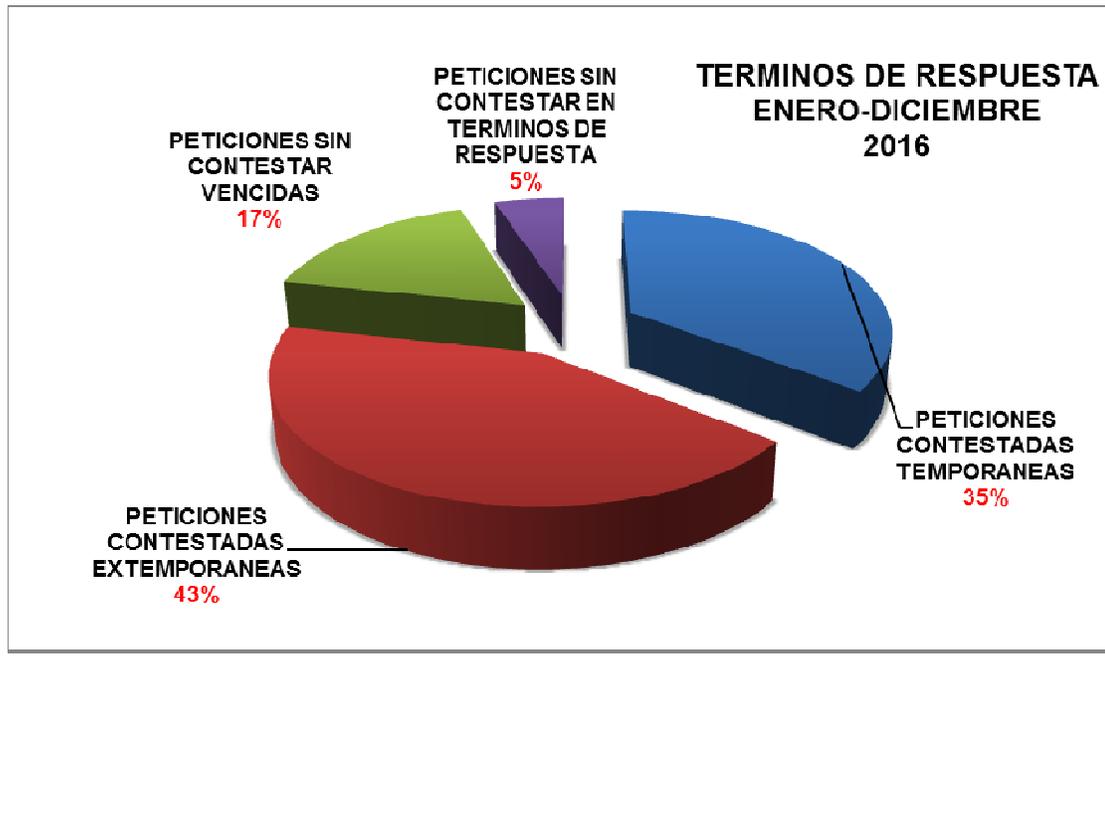
INFORME RECEPCION DE PQR 2016

| No. | CANALES DE ATENCIÓN Y RESPUESTA A LOS PQR | DESCRIPCIÓN |
|-----|--|---|
| 1 | Ventanilla de radicación (9 puntos de recepción) | <ol style="list-style-type: none"> Palacio Municipal Secretaría de Planeación Secretaría de Infraestructura Secretaría de Educación Dirección grupo de tesorería dependiente Cobro coactivo Secretaría de tránsito Secretaría de salud C.A.M Salado Dirección de administración Sisbén |
| 2 | Correo electrónico | pqr@ibague.gov.co |
| 3 | Radicación vía web | www.alcaldiadeibague.gov.co/atencionalciudad |
| 4 | Radicación vía telefónica | 2619099 |
| 5 | Radicación vía fax | 2619099 |



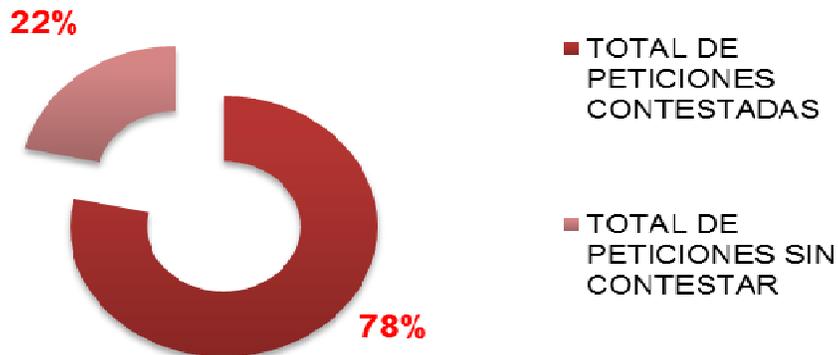
CONTROL INTERNO

| RELACION DE SEGUIMIENTO A CONTESTACION DERECHOS DE PETICION ENERO - DICIEMBRE 2016 | |
|--|--------|
| PEPETICIONES RECEPCIONADAS | 12.435 |
| PETICIONES CONTESTADAS TEMPORANEAS | 4.419 |
| PETICIONES CONTESTADAS EXTEMPORANEAS | 5.333 |
| PETICIONES SIN CONTESTAR VENCIDAS | 2.059 |
| PETICIONES SIN CONTESTAR EN TERMINOS DE RESPUESTA | 624 |
| TOTAL DE PETICIONES CONTESTADAS | 9.752 |
| TOTAL DE PETICIONES SIN CONTESTAR | 2.683 |





INFORME PQRS 2016



8-PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL.

El Programa de Gestión Documental P.G.D. se encuentra en proceso de elaboración, el cual a la fecha tiene un avance del 62%.

La entidad sigue propendiendo por cumplir la Ley General de Archivo y la Ley de Transparencia ya que como sujeto obligado debe salvaguardar los archivos que tiene a su cargo.

Las políticas de gestión documental, están inmersas y materializadas dentro de los procesos de gestión documental, los cuales están implementados dentro de la entidad. Las mismas fueron desarrolladas, de acuerdo a la ley general de archivo y los lineamientos del Archivo General de la Nación. La entidad cuenta actualmente con una política de Archivo, la cual se encuentra aprobada y en proceso de ajuste, de acuerdo a los nuevos lineamientos del Plan de Desarrollo, entre otros el programa: "Ibagué, lucha de manera frontal contra la Corrupción".

Finalmente, en pro de la conservación del acervo documental de la entidad, se está desarrollando el SIC (Sistema integral de Conservación) y el PLAN DE PREVENCIÓN DE DESASTRES, para mitigar la pérdida de información física. Sin embargo actualmente, la entidad cuenta con un archivo central donde se almacena



CONTROL INTERNO

las transferencias primarias de acuerdo a criterios de clasificación y orden e igualmente se está desarrollando el escaneo de series, con el objetivo de guardar copia de la información de la entidad.

En relación con los cinco hallazgos establecidos por Archivo General de la Nación, se hizo migración del Plan de Mejoramiento a la nueva plantilla y se obtuvo un avance de un 33% discriminado de la siguiente manera:

El Plan de mejoramiento quedo en firme desde la aprobación por parte del Comité Interno de Archivo de la Alcaldía de Ibagué:

HALLAZGOS

HALLAZGO 5 La Alcaldía no ha documentado, ni implementado un Programa De Gestión Documental que contemple los 8 procesos archivísticos

Se propusieron diez acciones, donde se cuenta con un 86,96% de avance en el diagnóstico de la entidad, con el fin de identificar las necesidades de la entidad en cuanto a la organización de los archivos, talento humano, adquisición de mobiliario, consecución de depósitos de archivo para recibir transferencias.

Se cuentan con 7 instrumentos archivísticos de nueve como lo establece el Decreto 2609 en su ARTÍCULO 8°:

- a. El Cuadro de Clasificación Documental - CCD
- b. La Tabla de Retención Documental-TRD
- c. El Programa de Gestión Documental- PGD
- d. Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR
- e. El Inventario Documental
- f. Un modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos
- g. Los bancos terminológicos de tipos, series y sub-series documentales (Se encuentra en PISAMI-GESTION DOCUMENTAL)
- h. Los mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

las unidades administrativas de la entidad

i. Tablas de Control de Acceso para el establecimiento de categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad aplicables a los documentos

El Programa de Gestión Documental se adoptó por Decreto 1000-1013 del 23-09-2016

A través de Resolución 1040-1091 del 23-12-16 se crea y se conforma un equipo interno de trabajo de la Alcaldía Municipal de Ibagué con el fin de fortalecer el proceso de Gestión Documental dentro de cada una de las unidades administrativas, también se pretende cambiar la concepción sobre la Gestión Documental mediante una estrategia comunicacional a todo nivel.

En el año 2016 se asignaron recursos por un valor \$69.000.000, con el fin de fortalecer el proceso de Gestión Documental para dar cumplimiento en el Plan de Desarrollo cuya meta se estableció en más de un 90% en cumplimiento de la Ley General de Archivo.

En cuanto a la capacitación de los funcionarios se realizaron capacitaciones para reforzar conocimientos relacionados con la organización de los archivos, empleando las Tablas de Retención Documental y las diferentes guías existentes en la entidad, también se hizo énfasis en la preparación de la documentación para realizar transferencias primarias.

Respecto a los Fondos Acumulados de la Alcaldía de Ibagué, se tienen identificados los fondos cerrados que se encuentran en el Archivo Central, los cuales están inventariados en FUID, se encuentran publicados en link de transparencia, para dar cumplimiento con la Ley de Transparencia sobre el acceso de la información.

En relación con las T.V.D. (Tablas de Valoración Documental), se cuenta con Historia Institucional e Identificación de períodos, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 02/2004 al Manual de Organización de Fondos Acumulados, los productos en mención hace parte de las dos primeras etapas para la elaboración de Tablas de Valoración (Acuerdo 004-13)

Para la vigencia de 2016 se dio la viabilización SSEPI 201673001057, al proyecto radicado en el Banco de proyectos, para poder subsanar las condiciones estructurales del Archivo Central del Municipio y realizar las Tablas de Valoración

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

Documental.

La Secretaria Administrativa realizó el arrendamiento de dos depósitos de archivo, los cuales coadyuvaron a la centralización de la serie de contratación correspondiente a los períodos 2007 al 2016, también se recibió transferencias primarias de por lo menos seis dependencias, para lograr liberar espacios en los archivos de gestión y salvaguardar la conservación de los documentos.

En cuanto a eliminación, se hizo en forma coordinada la eliminación de documentos de apoyo y se depuro la duplicidad de la serie de contratos en toda la administración, para lo cual se recobraron espacios en los archivos de gestión para la documentación propia de las oficinas productoras.

Se elaboró el Manual del Sistema Integrado de Conservación (SIC), establecido en el Acuerdo 06-04, fue aprobado por el Comité Interno de Archivo y se envió al Comité de Control Documental para su registro y versión correspondiente el cual lo avala, también se presentó Instructivo de Limpieza para ser aplicado en los depósitos de archivo. En el 2016 se hicieron jornadas de limpieza en el archivo general del municipio para salvaguardar la documentación que se encuentra en custodia.

En relación con el seguimiento al plan de mejoramiento establecido para la secretaria de Salud se ha hecho seguimiento para determinar el proceso de avance, de lo cual se ha evidenciado que se hizo un trabajo mancomunado con el equipo de apoyo de la secretaría administrativa para la eliminación de documentos de apoyo, mejoramiento en el consecutivo de resoluciones, levantamiento de inventarios, la secretaria hizo contratación de personal para ejecutar labores de archivo.

Con respecto al Archivo de Gestión de la Secretaria de Transito se hizo traslado hacia la nueva sede, al archivo de historias vehiculares se le dio una reorganización por rangos de placas, la consulta de dicha serie se hace a través de Google Drive, la atención de trámites se hace por turnos para permitir la búsqueda de información, a través del tiempo se ha mejorado bastante en la búsqueda de información para la atención a los clientes externos, se cuenta con inventarios en su estado natural, los nuevos trámites se digitalizan para que lleguen a la ventanilla la imagen y se evite la manipulación de los expedientes físicos, también se cuenta con información clasificada de acuerdo a las Tablas de Retención Documental para la posible eliminación y transferencias si hubiere lugar.

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



9- ACTIVIDADES DE CONTROL, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.

Los procesos de la Alcaldía de Ibagué, más de la mitad se encuentran caracterizados 21 de los 22 procesos, se encuentran determinada las interacciones con otros procesos; es de gran preocupación por la Oficina de Control Interno; como se van establecer los nuevos procesos a ejecutar por los cargos directivos a crear, o fusionar.

Actualmente desde el mes de Marzo/16, se están realizando actividades asociadas al proceso de modernización, es importante realizar la actualización del manual de funciones con las competencias laborales, requisitos esenciales para la creación de cargos y para la aprobación del sistema Propio de Evaluación de desempeño.

1 MANUAL DE OPERACIONES

Frente al tema de los procesos se evidencio que se actualizo el mapa de procesos adicionando el proceso de gestión contractual, es importante que los dueños de los procesos implementen las acciones correctivas, analizando y aplicándolas de manera inmediata; igual situación ocurren con los indicadores de gestión, estos se utilizan y se alimentan regularmente; para ello es importante que se analicen las mediciones, validando su capacidad y consistencia, ajustándolo de acuerdo a las correcciones y mejoras.

La entidad cuenta con un manual de operaciones; debidamente documentado y actualizado el cual se encuentra en la pagina web en el siguiente enlace:

<http://www.alcaldiadeibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=2&cnt=48>

10-Informe Avance Medición plan de desarrollo “Por Ibagué con todo el corazón 2016-2019” con la herramienta al tablero.

El plan de desarrollo logró una ejecución del 84% con lo programado en el año 2016.



CONTROL INTERNO

1.1. DIMENSIÓN SOCIAL

La Dimensión Social alcanzó un cumplimiento de metas programadas para la vigencia 2016 del 84,7%, dentro de la que se destaca el la ejecución de los Sectores de Infancia y adolescencia con el 99%, Juventud 98% y Salud con el 95%.

Dentro del Sector de Educación, se destaca el cumplimiento de los programas Formación técnica y tecnológica por articulación con el 100%, seguido del programa Servicios educativos eficientes (100%), Calidad Educativa (87%) y Cobertura y permanencia (86%), destacándose, entre otros, en forma general los siguientes logros: Puesto 11 nivel nacional Pruebas Saber, Jornada única: Convenio 1291-2016 con el Ministerio de Educación, 4 I.E en Jornada Única, Mejoramiento de la infraestructura física de 14 IE, 12 cerramientos, 7 aulas remodeladas, 24 Aulas nuevas construidas, 100% de estudiantes con gratuidad educativa, Programa Todos a Aprender entrega de 10.646 manuales a 22 IE, 119 IE tienen garantizada la conectividad a internet, 8.957 Nuevos Equipos de cómputo entregados a IE, 5 I.E Fortalecidas en TIC, 44.324 estudiantes beneficiados con complemento alimentario, 1437 estudiantes beneficiados con Transporte escolar, y 9 IE focalizadas en el idioma extranjero inglés

Respecto al Sector Salud, presenta un avance de ejecución del 95%, donde los programas Salud Ambiental, Convivencia social y salud mental, Seguridad alimentaria y nutricional, Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, Salud pública en emergencias y desastres, presentaron una ejecución del 100%, seguido de los programas Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud (95%), Vida saludable y enfermedades transmisibles (94%), gestión diferencial para grupos poblaciones (79%), Vida saludable y condiciones no transmisibles (75%), y Salud y ámbito laboral (70%), destacándose en forma general los siguientes logros: 6 Centros de salud habilitados, 1.098 PDS por vulneración del derecho a la salud, 8.000 Adolescentes prevención suicidio y consumo de SPA, Desarrollo de brigadas de salud en Comunas y Corregimientos, Cofinanciación para la adquisición de 3 ambulancias, Estrategia para la lucha contra el dengue, zika y chikungunya, disminución de casos 2016 respecto al 2015.

En el Sector de Cultura se presenta un avance de ejecución del 71%, donde el programa Ibagué capital musical, con memoria identidad y desarrollo cultural cumple con el 100%, seguido de Ibagué con formación, comunicación y gestión cultural para la participación social para la paz y la convivencia (84%), Mejores equipamientos para la cultura y el arte (75%) e Ibagué reconoce y protege sus bienes y manifestaciones patrimoniales o de interés cultural (0%), destacándose los siguientes logros: Panóptico: liquidación de contratos firmados en los años: 2009, 2011 y 2014, Instalación de sobrecubierta y actualización de estudios, 25 eventos masivos y gratuitos (206.185 asistentes), 3 nuevos Festivales: Internacional de Cine



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



CONTROL INTERNO

(país invitado República Checa), Teatro: 40 funciones - 17 Compañías – y Festival de Artes, 80 estímulos dirigidos al sector cultural, 13 escuelas de formación en música, 72 procesos de formación artística, 260 alumnos en la EFAC, 21 bibliotecas dotadas en tecnología y mobiliario

Respecto al Sector de Deporte y Recreación, el Programa La educación física y su movimiento en el sector educativo cumple con el 100% de ejecución, seguido de actividad física con corazón saludable (98%), Re-creando a Ibagué (91%), Deporte para la paz (85%) y Construcción, mantenimiento, adecuación y dotación de escenarios (26%), entre los logros más relevantes se encuentran: 30 escenarios deportivos rehabilitados, adecuados y/o terminados, apoyo económico a 3000 deportistas, 5.042 NNA participando en Juegos Intercolegiados “Supérate 2016”, 4.954 personas en actividades deportivas, Juegos Nacionales: convenio de Asociación con la Sociedad Colombiana de Ingenieros para peritaje de obras, recuperación de recursos pro procesos de incumplimiento a contratistas y aseguradoras.

1.2 SECTOR CON TODO EL CORAZÓN POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE IBAGUE

Este sector Logro un porcentaje de Avance del 99% incluyendo programas como Desde la gestación hasta los 5 años logro un avance físico del 100%, realizando jornadas de expedición de Registro Civil y Tarjetas de Identidad en algunas Comuna de la ciudad. El programa “Con todo el corazón Ibagué trabaja para el desarrollo integral de mi infancia” logro un avance del 95% donde los principales logros fueron: desarrollar jornadas complementarias en dos puntos específicos, la comuna 8 y la plaza de la 14, con el objetivo de beneficiar a los NNA de sectores vulnerables y en riesgo de trabajo infantil, también se implementó el programa de vacaciones recreativas dirigido a niños, niñas y adolescentes en las comunas 4, 7, 8, 9 y plazas de mercado y zonas rurales como Tapias y Buenos Aires. Estuvieron en funcionamiento 34 comedores en los cuales se brindó alimentación a 3.960 NNA.

El Programa “En Ibagué y los adolescentes somos reconocidos como ciudadanos activos de la sociedad” se obtuvo un cumplimiento del 99% con logros como Implementar la estrategia de prevención, atención y protección integral aplicada a operativos de control de trabajo infantil. Se desarrolló un programa de vacaciones recreativas dirigido a niños, niñas y adolescentes trabajadores o en riesgo, se Implementó la estrategia de comunicación para disminuir la tolerancia social frente al trabajo infantil, generando un impacto positivo en programas de infancia y adolescencia. Y por último en el programa Gestión social integral y fortalecimiento institucional para la implementación de la política pública de infancia y adolescencia El sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación de la

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
IBAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

política de infancia y adolescencia se encuentra en proceso de formulación y diseño.

SECTOR: CIUDADANIAS JUVENILES EN ACCIÓN

logro un avance de del 98% con sus dos programas: “Ciudadanías Juveniles en Acción” con un porcentaje de avance del 98% obteniendo logros como el Acompañamiento a gobiernos escolares de 35 instituciones educativas, donde se sensibilizaron a 1619 estudiantes; Se realizó la semana de la juventud del 8 al 14 de Agosto denominada “Semana de la Juventud Jóvenes de Paz – 2016”. También Se realizó un consejo editorial del medio de comunicación “El Anzuelo Medios” y el segundo Programa “Derecho a los Hechos” alcanzó un porcentaje del 97% con logros como realizar un procesos de caracterización de la población juvenil deportista con prácticas alternativas y urbanas, en el marco de la estrategia integral de atención a esta población, se adelanta el Ciclo de Conversatorios “Los Jóvenes: Motor para la construcción de paz”, se realizó el primer Festival Ambiental y promoción de acciones de preservación y conservación ambiental.

SECTOR GRUPOS POBLACIONALES

Este sector logro un avance del 88% Ejecutando programas “Mujer y Equidad de Género” el cual logro un avance del 92% Adelantando procesos de formación a mujeres en condición de vulnerabilidad, en temas como procesamiento de frutas y hortalizas, patronales y confección, y manualidades (pintura en madera, adornos navideños con material reciclable y reutilizable, muñequería navideña); los mismos se están llevando a cabo en zonas rurales (vereda San Bernardo y Aparco), en los barrios Primero de Mayo, Oviedo y a través de cursos centralizados llevados a cabo en la EFAC; con la asistencia de mujeres de diferentes sectores (víctimas del conflicto armado, trabajadoras sexuales, vendedoras de plaza de mercado, madres cabeza de familia, rurales). De igual forma se abrieron espacios académicos, de salud, culturales y de participación en articulación con entidades como Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Naciones Unidas, Ministerio del Interior, Liga contra el Cáncer, Policía Metropolitana de Ibagué, Fundación Musical de Colombia, Museo de Arte del Tolima, entre otros, que propenden por la visibilización de manera digna a la mujer y su empoderamiento integral. Realizando jornadas culturales y recreativas como en Concierto “de Mujer a Mujer con todo el corazón” y Talleres de promoción, prevención y detección temprana de los tipos de cáncer que afectan a las mujeres.

Se realizó la Cumbre Municipal “Por las Mujeres de Ibagué con todo el corazón”, con la asistencia de 269 mujeres. Con el apoyo de Artesanías de Colombia, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Ministerio del Interior, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Cámara de Comercio de Ibagué, Sena, Rama

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
IAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



CONTROL INTERNO

Judicial. Se realizaron, en articulación con la Policía, procesos de sensibilización en el tema de violencia contra la mujer, charlas de prevención, socialización de normatividad vigente dirigida a mujeres en condición de alta vulnerabilidad. Se diseñó la campaña “Ponle fin, para tener un principio”

El Programa “Atención Integral para la Comunidad LGBTI ” alcanzo un porcentaje de ejecución del 60%: con actividades como la celebración del Día del Orgullo LGBTI se izó por primera vez bandera arcoíris y se ilumino la fachada del Palacio Municipal. Se realizó la V marcha LGBTI en conmemoración del día del orgullo de las personas con orientación sexual diversa; denominada: “Marcha LGBTI con orgullo en su diversidad.

EL Programa “Ibagué con todo el corazón por las personas Mayores” llego a un porcentaje de avance del 93% Beneficiando a 25.000 Adultos Mayores en el marco de la política pública. Este programa cuenta hoy con más de 1'472.000 beneficiarios, adultos mayores de todas partes del país que cada dos meses reciben un subsidio para financiar sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida. Ibagué cuenta con 16840 cupos, de los cuales se están beneficiando 16594 los cual son cobros efectivos para una eficiencia de 98.74%. 5.000 personas sensibilizadas acerca de promoción, protección y garantía de los derechos humanos de las personas mayores.

Se realizaron diferentes talleres en mecanismos de participación social y sensibilización de cuidadores al adulto mayor en el que a través del dialogo con familiares de los usuarios se busca sensibilizar sobre el buen trato al anciano y sobre el cuidado mismo que debe tener el cuidador; 180 personas mayores atendidas en los centros día de cima y popular. En las áreas de psicología, estilos de vida saludable, actividad física, prevención de la enfermedad y promoción de la salud y 1000 personas mayores atendidas con todas las actividades. (Centros día, Comedores, Asociaciones, Manualidades, Eventos, Servicios funerarios, ocio atento, actividades artísticas danzas, cumpleaños, actividades grupales

En el Programa “Una mirada de Derechos hacia la Discapidad Con Todo el Corazón” logro un avance del 100%, Sensibilizando a personas con discapacidad para el ingreso en el mercado laboral de igual forma se realizó el asesoramiento de 5 organizaciones de personas con discapacidad y cuidadores, para apoyar sus ideas de negocios en el asesoramiento técnico de mercadeo y apoyo económico. Se avanzó en la implementación de la Señalización de las distintas dependencias de la administración en Lengua de Señas Colombiana y el Sistema Braille.

Realización de eventos y/o programas de la Administración Municipal con contenidos adaptados, celebrados en el mes de Junio para los días 19, 24 y el 3 de Julio, en el marco del festival folklórico se adaptó un espacio preferencial para la

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

PCD en la carrera 3 con calle 9, Participación en espacios deportivos de manera gratuita al Estadio Manuel Murillo Toro de Ibagué, para los partidos del deporte Tolima y se desarrollaron eventos que visibilicen y dignifiquen la población en condición de discapacidad "Integración Con los Ojos del Corazón" para personas con discapacidad, en la plazoleta Darío Echandía, se atendió integralmente a 400 personas con discapacidad por medio de la contratación Interinstitucional con las fundaciones: Reina Sofía quien atiende la población con Discapacidad Cognitiva.

Convenio Interinstitucional con ASINVITOL para la atención integral a personas con discapacidad visual.

El Programa Atención Integral al Habitante de calle con corazón equidad, e inclusión social con un porcentaje de Avance del 100% , implementando Jornadas de autocuidado beneficiando un promedio de 650 habitantes de calle de las comunas 1,2,3,8, Se entregaron 9 auxilios funerarios a los habitantes de la calle que fallecieron. Se gestionaron 125 cédulas de ciudadanía a los Habitantes de la Calle de las 13 comunas del municipio de Ibagué. Se beneficiaron a 28 adultos mayores que estaban en situación de habitabilidad en calle y están en este momento en un Centro de Bienestar al Adulto Mayor CBA y por último Se realizaron dos censos, donde se realiza la búsqueda activa de los habitantes de calle con el fin de caracterizarlos y brindarles la oferta institucional existente en el momento en las comunas 1, 2, 3

En articulación con la Fundación Grupo de Apoyo se ha realizado un trabajo para direccionar a los Habitantes de la Calle que voluntariamente han deseado iniciar un proceso de rehabilitación y desintoxicación en consumo de sustancias Psicoactivas y alcoholismo. A través del Acuerdo Municipal 0075 todos los años se celebra el día del habitante de la calle, donde se realizan actividades de auto cuidado, desayuno, almuerzo y actividades lúdicas recreativas.

Se adecuó e implementación de un centro de autocuidado y acogida para los habitantes de calle y en calle. Dentro de las actividades del centro de autocuidado se brindó una bolsa de alimentación de 10.800 almuerzos para los Habitantes de la Calle que llegan a diario al hogar de paso en un promedio de 90 personas. Además se capacitó en primeros auxilios, formación en productos de panificación y lácteos, trabajo en alturas entre otros. Y por último se implementó el Plan retorno han en donde 97 personas regresaron a sus lugares de origen de las 13 comunas del municipio de Ibagué.

El Programa "por una Ibagué Equitativa y sin pobreza Extrema" se llegó a un avance del 100% con logros como: la inscripción de 700 nuevas familias víctimas del conflicto armado al programa Más Familias en Acción. Se vincularon a 770 ciudadanas en cursos de formación y capacitación para la vida y el trabajo en

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiaibague.gov.co





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

articulación con el SENA y el Ministerio de las TICs, en el marco del programa Mas Familias en Acción, alcanzando el 80% de la meta, Se realizaron 5 procesos de verificación en salud para el pago de apoyo monetario a familias activas y beneficiarias del programa Mas Familias en Acción y 4 procesos de verificación en educación para el pago de apoyo monetario para familias activas en el programa MFA con menores en el sistema educativo, con una inversión de \$9.110.569.150 y Se realizó la asamblea de rendición de cuentas en el mes de septiembre de 2016 con participación de 7.000 madres titulares del programa Mas Familias en Acción.

El Programa Ibagué Incluyente, Equitativa en convivencia y en paz con las Etnias llevo a una avance del 50% con logros como la atención con enfoque diferencial a las tres etnias representadas en nueve (9) organizaciones reconocidas a nivel municipal y nacional, en aspectos que identifican sus principales necesidades a través de reuniones con sus representantes legales en el caso de los Afro y los ROM, la comunidad indígena con los Gobernadores de los Cabildos quienes son la autoridad máxima de dichas organizaciones, Se desarrollaron 2 talleres pedagógicos que muestran el nivel de organización, liderazgo, prioridades de las organizaciones y las herramientas participativas. Y se adelantó el proceso de caracterización de la población Afro e Indígenas de la ciudad.

Y por último el Programa Población Víctima del Conflicto Armado con un avance del 84% con logros como brindar información y orientación a 23.000 personas de las 120.000 víctimas del conflicto armado registradas en Ibagué, también se brindaron 6.425 ayudas humanitarias inmediatas, a hogares compuestos por cuatro personas desplazadas con enfoque diferencial que lo han requirieron, para un total de 25.700 personas beneficiadas. Se brindó la ayuda humanitaria inmediata correspondiente al alojamiento de la población desplazada con enfoque diferencial y étnico donde se beneficiaron 117 personas. Y Se realizaron cuatro Comités de Justicia Transicional en el Municipio de Ibagué. Se desarrolló las conmemoraciones simbólicas como "El día de las víctimas del Conflicto armado" el día 14 de mayo de 2016, en el Centro de Convenciones de la Gobernación del Tolima. Se apoya a la mesa de participación de las víctimas en la conformación, funcionamiento e inc.

1.3 DIMENSION ECONOMICA

La Dimensión Económica alcanzó un cumplimiento de metas programadas para la vigencia 2016 del 87%, dentro de la que se destaca el comportamiento del Sector Turismo e Industria y Comercio cuyo cumplimiento fue del 100% y 99% respectivamente, seguida del Sector Ciencia Tecnología e Innovación con 80% y Desarrollo Rural y Agropecuario con 75%.

Dentro del Sector de Desarrollo Rural y Agropecuario, se destacan los programas que alcanzaron un cumplimiento del 100% de su programación, de un lado,

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiaideibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

Agrópolis Ibagué llegando al objetivo propuesto en cuanto a la fase de diseño del modelo de desarrollo Agrópolis y el programa de Ibagué con todo el corazón, genera ingresos a la población víctima del conflicto y población rural vulnerable, en el que se beneficiaron con proyectos productivos a 60 familias víctimas del conflicto, población rural vulnerable en el marco del postacuerdo. Seguidamente el programa de apoyo a la producción, certificación y comercialización de café orgánico - comercio justo (fair trade - spp) alcanzó cumplimiento de 91%, mientras el programas de fomento del desarrollo agropecuario integral y la seguridad alimentaria alcanzó un avance de 64% donde se ejecutaron al 100% 7 de las metas programadas. Finalmente, se encuentra el programa de infraestructura de soporte para el desarrollo rural que alcanzó 12% de ejecución, donde en la meta de realizar mantenimiento periódico y rutinario a 600 Km de Malla vial rural se alcanzó a dar a 329 y en la meta de realizar mantenimiento y/o mejoramiento a 200Km de caminos veredales se alcanzaron a ejecutar 119 km, reportaron ejecuciones de 55% y 60% respectivamente.

El Sector Turismo presentó comportamiento óptimo, ya que se dio cumplimiento en todas las metas programadas en cada uno de los 4 programas del sector; dentro del programa para fortalecimiento del sector turístico, se destaca la Capacitación brindada y asesoría a 33 prestadores de servicios turísticos y complementarios, sobrepasando la meta establecida para la vigencia 2016, así como el apoyo dado para la certificación de normas técnicas sectoriales a 40 prestadores de servicios turísticos, igualmente sobrepasando la programación. En el programa de diversificación se resalta la Implementación de una ruta de turismo rural en la Ciudad. Dentro del programa de turismo de calidad se resalta la generación de 4 productos de turismo de aventura para la Ciudad de Ibagué.

El Sector de Industria y Comercio dio cumplimiento del 99% a su programación a sus 3 programas. En el programa de desarrollo comercial se plantearon 6 metas para ejecutar en la vigencia 2016, con lo cual se logró capacitar a 267 empresarios en procesos de comercio local y capacitar a 29 empresarios en procesos de comercio nacional e internacional, sobrepasando la programación, igualmente se alcanzaron objetivos importantes como brindar asistencia técnica empresarial en comercio local a 30 empresarios y proporcionar asistencia técnica empresarial en comercio nacional e internacional a 15 empresarios de la Ciudad. Dentro del programa de gestión comercial e industrial se destaca el fortalecimiento al clúster textil y los 10 eventos realizados para la promoción de prácticas de sostenibilidad empresarial y buenas prácticas de manufactura (BPM). El programa de Ibagué emprende presentó programación en sus 13 metas del plan de desarrollo, alcanzando un cumplimiento del 100% en 11 de ellas, donde se destacan los logros alcanzados en el fortalecimiento de 25 unidades productivas mediante la asignación de capital semilla, la realización de 3 ferias para la promoción y fortalecimiento de los emprendedores y/o microempresarios, la presentación de 11 ideas de negocio a

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209

Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
IAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

convocatorias, la formulación de una estrategia de crecimiento para la potencialización de las microempresas, la formalización de 4 empresas como MIPYMES y la implementación de un plan para la estrategia de responsabilidad social integral.

Respecto al Sector de las Tecnologías de la Información y Ciencia, Tecnología e Innovación se alcanzaron avances importantes en la ejecución de las metas del plan de desarrollo programadas para el año 2016, así el programa de Innovación para el cambio social, la competitividad territorial y el buen gobierno alcanzó un cumplimiento del 100%, mientras el programa de Masificación y Cultura de la Innovación logró un cumplimiento del 80%. En el primero se destacan los avances logrados en el incremento del índice de TIC para Gestión, índice de TIC para Gobierno abierto y el índice de seguridad y privacidad de la información, así como la implementación de una estrategia de Innovación de los procesos públicos, la gestión de un centro de innovación tecnológica y las 2 campañas de promoción TIC, de otro lado en el segundo se resaltan los logros alcanzados en capacitación a personas mayores de 15 años en TIC y a personas en situación de vulnerabilidad donde se superaron las metas programadas, igualmente se destaca la potencialización de 4 puntos vive digital para la apropiación de las Ciencias, tecnologías e innovación.

1.4 DIMENSIÓN: AMBIENTAL

Ibagué en la ruta del desarrollo sostenible y la defensa del agua. La política ambiental para el presente cuatrienio contempla acciones para reducir las brechas poblacionales y territoriales en la provisión de servicios de agua potable y saneamiento básico, para ello se han realizado importantes esfuerzos para el mejoramiento y optimización del acueducto urbano, con la gestión de recursos para la ejecución de las obras de la fase 1 que permitirán aumentar el abastecimiento en 1.009 l/s y se está dando trámite a la viabilidad técnica para avanzar con la fase 2; así mismo, se realizaron inversiones para la reposición de redes de alcantarillado en la zona urbana.

En esta dimensión también se contemplan acciones para hacer frente a la variabilidad climática y apuesta por la conservación y uso eficiente de los recursos naturales, por ello se ha avanzado en acciones de mantenimiento y restauración ecológica en predios adquiridos por el municipio con fines de conservación ambiental, jornadas de limpieza y reforestación de la microcuenca Hato de la Virgen, así como jornadas de capacitación y sensibilización para forjar una conciencia ambiental en la comunidad. Finalmente en pro de mejorar las condiciones de atención integral de la fauna callejera se ha apostado por la transformación del COSO Municipal hacia un Centro de Atención y Protección Animal que permita realizar atención en salud e higiene a la fauna callejera para

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



CONTROL INTERNO

lograr recuperación, y promover procesos educativos de bienestar animal para concientizar sobre el verdadero cuidado de las mascotas.

Para ello, se plantearon en la dimensión ambiental 47 metas de producto para la vigencia 2016, las cuales se les realizó el seguimiento para evaluar su cumplimiento a través de evidencias que se registraron en el aplicativo 'Al Tablero', en el cual se reporta que a 31 de diciembre de 2016 esta dimensión, alcanzó un cumplimiento del 87% de la programación de la vigencia y un avance del 11% respecto del cuatrienio. De los 6 sectores que conforman esta dimensión 4 de ellos presentan una ejecución al 100% de las metas programadas, tal como se observa en el gráfico 1:

Sector: Agua Potable y Saneamiento Básico

Este sector presenta una ejecución del 93%, y se conforma de 3 programas: agua potable, saneamiento básico y residuos sólidos, a través de los cuales se busca mejorar la prestación de servicio de agua, alcantarillado y aseo en el municipio de Ibagué, a través de diferentes acciones. El programa de agua potable, presenta una ejecución del 91% y se programaron 6 metas de producto de las cuales 5 alcanzaron su ejecución dentro de la vigencia, en las que se destaca el apoyo técnico a los acueductos comunitarios, el inicio de las obras de la bocatoma en la quebrada Cay y las obras para la construcción del centro de telemetría; con lo cual se busca mejorar la calidad del agua, ampliación de la cobertura del servicio y controlar las pérdidas de agua. El programa saneamiento básico, presenta una ejecución del 92% y se programaron 4 metas de producto, de las cuales 3 se cumplieron al 100%, logrando la reposición de 2.7 km de redes de alcantarillado en la ciudad. El programa residuos sólidos presenta una ejecución del 100%, a través del cual se implementaron acciones del proyecto de gestión de residuos sólidos.

Sector: Medio Ambiente

Este sector se conforma de cinco programas, que para su desarrollo se proyectaron 15 metas de producto para la vigencia 2016, las cuales presentan un avance de ejecución del 63% y un avance en el cuatrienio del 7%. Este sector se compone de 5 programas de los cuales se destacan 2 programas que presentan un cumplimiento del 100%, en las áreas de educación ambiental y mantenimiento a parques y zonas verdes; el programa áreas protegidas y recuperación de fuentes hídricas presenta una ejecución del 60% y 40% respectivamente, a través de los cuales se han realizado acciones de restauración y conservación en predios de interés ambiental para el municipio, se inició la compra de predios en la zona del cañón del combeima para proteger las fuentes hídricas y se han realizado diferentes jornadas de limpieza en microcuencas del municipio.



CONTROL INTERNO

Sector: Reconversión Minera

Este sector presenta ejecución del 100%, se programó 1 meta de producto para la vigencia 2016, relacionada con el registro en una primera etapa de los mineros en el sistema integral de gestión minera, la cual se ejecutó.

Sector: Variabilidad y Cambio Climático

Este sector presenta una ejecución del 100% y un avance del cuatrienio del 8,77%. Se conforma de dos programas, los cuales presentan una ejecución del 100% con el cumplimiento de las 4 metas de producto programadas para la vigencia 2016, destacándose el inicio de la ejecución del estudio relacionado con la mitigación al cambio climático con el fin de medir los gases efecto invernadero y a partir del mismo diseñar una política de sostenibilidad ambiental para la reducción de los gases efectos invernaderos, orientada principalmente a actividades de reforestación, control agrícola y ganadero y programas de movilidad amigables con el medio ambiente.

Sector: Protección Animal

Este sector presenta una ejecución del 100% y un avance en el cuatrienio del 9% y se conforma de 2 programas, Ibagué amiga de los animales y Huellitas con atención integral, mediante los cuales se busca proteger y atender integralmente los animales; las metas programadas en estos programas se ejecutaron al 100%, logrando vacunación de 24.000 caninos y felinos, jornadas de recolección y adopción de animales callejeros, capacitación a dueños de animales y ciudadanos en cuidado y tenencia responsable de la fauna y se iniciaron adecuaciones de recuperación en el COSO Municipal para iniciar su transformación al Centro de Atención y Protección Animal -CAPA-.

Sector: Gestión del Riesgo

Este sector se conforma de tres programas y presenta un avance de ejecución del 100% y un avance en el cuatrienio del 9,61%. El programa fortalecimiento del conocimiento del riesgo presenta una ejecución del 100%, con la implementación de acciones de capacitaciones a comunidades en zona de riesgo y comunidad en general con el fin de mejorar la capacidad de respuesta ante un evento de emergencia. El programa reducción del riesgo, presenta una ejecución del 100%, destacándose la creación del fondo municipal de gestión del riesgo para la consecución de recursos para atención de una emergencia y se han realizado diferentes obras de mitigación del riesgo. El programa atención de emergencias, presenta una ejecución del 100%, en el cual a través del fortalecimiento del cuerpo de bomberos se han atendido diferentes emergencias en el municipio y se han adelantado simulacros en la zona rural y urbana con las



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

1.5 Informe Dimensión Institucionalidad Política

La Dimensión institucional Política presenta un avance en la ejecución de sus metas físicas programadas para la vigencia 2016 del 80 % obteniendo logros importantes en Sectores como

SECTOR BUEN GOBIERNO

el cual presenta un avance del 84% en sus programas como: Ibagué Lucha de Manera Frontal Contra la Corrupción con un avance del 85% con logros importantes como la Apertura de un punto de desconcentración de atención al ciudadano, en la Comuna 7 y el barrio Especial el Salado, con el fin de brindar cobertura a un número importante de ciudadanos del área urbana y rural, y prestar los servicios en áreas asociadas al Sisbén, Secretaría de Salud, Secretaría de Bienestar Social, Administrativa, IBAL y Hacienda Municipal. Atendiendo a octubre de 2016 a 1.246 personas de igual forma Se realiza la automatización de 3 nuevos trámites, los cuales son: notificaciones de actos administrativos industria y comercio, estado de cuenta impuesto predial y certificación de contratos; para facilitar al ciudadano el acceso y emisión de dichos documentos. Se viene implementando el programa de gestión documental para establecer, documentar, implementar y mantener este programa; además de la implementación del plan de mejoramiento en la gestión documental de la Alcaldía de Ibagué.

El Programa Ibagué Fortalece su Institucionalidad en busca de la modernidad presenta un avance 100% con logros importantes como: Adelantar procesos contractuales para incrementar la cobertura de capacidad de ancho de banda de internet y datos. Lo cual nos refleja un incremento del 32 MB para la Administración central, También se evidencia un avance significativo en el aumento del porcentaje de automatización del sistema integral de gestión incrementado. En cuanto al proceso de reorganización administrativa en la Alcaldía de Ibagué, se han realizado estudios de diagnóstico sobre la situación administrativa del Municipio de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El Programa Fortalecimiento de los procesos de planificación en el municipio presenta un avance del 82% con logros como: implementar un instrumento de seguimiento al Plan de Desarrollo llamado "Al Tablero", un software que permite en tiempo real tanto a la Administración Municipal como a la comunidad, comparar los indicadores y hacer seguimiento a las diferentes metas del Plan de Desarrollo, de igual forma Se inició el proceso de estratificación para 40 mil inmuebles residenciales. Y por último el programa Manejo Responsable de las Finanzas Publicas de Ibagué, con un porcentaje de avance del 100% con actividades como tendientes al fortalecimiento de la unidad de cobro coactivo, de las cuales

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

resaltamos el control sobre bienes secuestrados, control de acuerdos de pago, la organización del archivo de expedientes; además se implementaron estrategias para dar respuesta oportuna a las tutelas, y se definieron responsabilidades claras para las prescripciones. Dentro del plan estratégico de fiscalización, se ha implementado el fortalecimiento del servicio al ciudadano, depuración base de datos de contribuyentes, revisión de exoneraciones tributarias, actualización de procedimientos y proyecto de ajuste al impuesto de delineación urbana entre otros.

SECTOR: JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, PARA LA VIDA Y LA PAZ

Este sector está conformado por 5 programas y 23 metas, los cuales presentan un avance de ejecución del 49%, con programas como: Familia, Escuela y Comunidad Escenarios Básicos para la convivencia Ciudadana con un avance del 36%. Durante la pasada vigencia se desarrollaron acciones dirigidas a mitigar la violencia intrafamiliar las violencias de género, la discriminación y la segregación por razones de raza, sexo, edad, origen y diversidad sexual, entre las que se encuentran:

El diseño e implementación de la campaña denominada 'Vuélvete Adicto a la Vida', la cual se viene impartiendo a los Colegios del Municipio y a la población en general; desde la dirección de justicia y orden público a través de sus funcionarios (contratistas), comisarios de familia e inspectores de policía. Se capacitaron 6 Instituciones Educativas y más de 500 personas en los corregimientos y comunas; De igual forma se implementaron programas de atención al consumidor que a la fecha suman más de 2 mil 600 personas capacitadas, entre las que se encuentran: tenderos, pequeñas y grandes superficies (supermercados), comerciantes, entre otros. En esa misma dirección las Comisariías de Familia han desarrollado capacitaciones en busca de promover conductas responsables entre los jóvenes, apelando a la reflexión e introspección de cada uno de ellos, llegando a más de 2 mil 600 NNA y jóvenes.

El programa Ibagué Capital Andina de los Derechos Humanos y la Paz con un porcentaje de avance del 100% en donde Se orientó a 3 mil 149 menores, adolescentes, padres de familia, docentes, presidentes de las JAC y comunidad en general; en el tema del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes, explicándoles que es el conjunto de normas o reglas de comportamiento, actividades, instituciones y personas que trabajan en equipo para investigar y decidir las acciones a seguir con los adolescentes de 14 a 18 años que han realizado algún delito.

Y en el Programa Seguridad Para la Convivencia y la paz con un porcentaje de avance del 100% alcanzo formular el Plan Integral de Convivencia Seguridad y Paz (PICSC-PAZ) y los Diálogos de ciudad con líderes comunitarios en donde se

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

les explico la importancia y fundamentos del PICSCPAZ, trabajado con presidentes, líderes y ediles de las Juntas de Acción Comunal.

EL SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Este sector está conformado por 2 programas, los cuales presentan un avance de ejecución del 78% con dos programas, el primero: Por una Ibagué Organizada y participativa, Para la vida y la paz. Alcanzando un porcentaje de avance del 71% con logros como fueron realizar Jornadas de sensibilización y capacitación en temas eleccionarios a las organizaciones sociales y comunitarias. Se legalizaron 380 Juntas de Acción Comunal, distribuidas 254 en la zona urbana y 126 en zona rural.

También se les hizo Posesión protocolaria a las Juntas de Acción Comunal. Haciendo Reconocimiento e inscripción de dignatarios de las 380 Juntas de Acción Comunal, Participaron 30 ediles en el Congreso Nacional de Ediles, celebrado en la ciudad de Pereira y se beneficiaron 5000 personas en capacitación sobre acción Comunal. Y el Segundo programa Ciudadanías y Territorios de para el dialogo territorial para el dialogo social y la paz con un avance del 86% con logros como reestructuró y fortaleció el sistema de planeación y presupuesto participativo e implementar la estrategia municipal de participación ciudadana para el desarrollo y la construcción de paz.

SECTOR: INSTRUMENTOS PARA LA FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL

Presenta un avance del 100% con programas como: Asociación Social de Municipios del Centro del Tolima con un porcentaje de avance del 100% Con logros como un importante adelanto de la posibilidad de conformar la Asociación de Municipios del Centro del Tolima, con la participación de los municipios de Ibagué, Cajamarca, San Luis, Valle de San Juan, Coello, Flandes, Piedras, Alvarado, Venadillo, Ambalema y Anzoate; y el Programa Contratos plan de los Municipios del Centro del Tolima con un avance del 100%, el cual Con la firma de los alcaldes de los municipios de Ibagué, Cajamarca, San Luis, Valle de San Juan, Coello, Flandes, Piedras, Alvarado, Venadillo, Ambalema y Anzoateguá, se radicó el 19 de Noviembre de 2016 en el Departamento Nacional de Planeación - DNP, el proyecto de Contrato Plan de éstos municipios con un presupuesto indicativo de \$968.083.178.370.00. y por último el Programa Asociaciones Publico Privadas con un avance del 100% • Con firmas nacionales y extranjeras, promoviendo las diferentes iniciativas de APP, en espera que se presenten propuestas en etapa de prefactibilidad para el teleférico de los barrios del sur, la Central de Abastos y la nueva sede de la alcaldía.

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
IAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

Dentro del Sector de Desarrollo Rural y Agropecuario, se destacan los programas de Agrópolis Ibagué y de Ibagué con todo el corazón, genera ingresos a la población víctima del conflicto y población rural vulnerable que alcanzaron un cumplimiento del 100% de su programación, seguido del programa de apoyo a la producción, certificación y comercialización de café orgánico - comercio justo (fair trade - spp) con el 91%, mientras el programas de fomento del desarrollo agropecuario integral y la seguridad alimentaria alcanzó un avance de 64% donde se ejecutaron al 100% 7 de las metas programadas y el programa de infraestructura de soporte para el desarrollo rural que alcanzó 12% de ejecución, donde las metas realizar mantenimiento periódico y rutinario a 600 Km de Malla vial rural y realizar mantenimiento y/o mejoramiento a 200Km de caminos veredales reportaron ejecución de 55% y 60% respectivamente.

DIMENSIÓN TERRITORIAL

Dimensión Territorial alcanzó un cumplimiento de metas programadas para la vigencia 2016 del 73%, donde se destacan los sectores competitividad y servicios públicos en lo que respecta a alumbrado público cuyo cumplimiento fue del 100%, seguidos de los sectores Espacio Público y Equipamientos con un 74% y 73% respectivamente, finalizando con los sectores Vías y Movilidad con un 69% y Vivienda con un 56%.

En el sector y programa de Vivienda es importante resaltar el avance importante que desarrolló la Administración Municipal a través de la habilitación urbanística del suelo para la construcción de vivienda VIS y VIP, donde se firmaron convenios con las Constructoras Colpatria, Bolívar y Coinver con el propósito de construir 7.160 viviendas.

El Sector Vías y Movilidad, es importante resaltar la intervención de 1.000 m2 de andenes de los 500 programados para el año 2016, así como: -200 m2 de nuevos andenes, -La recuperación y mantenimiento de 1 puente peatonal, - Habilitar 5 zonas para el estacionamiento de bicicletas en puntos de gran demanda de la ciudad y - El desarrollo de 1 plan de eco-movilidad dirigido a las empresas privadas e instituciones públicas, metas con 100% de cumplimiento respecto a lo programado para el año 2016.

En el Sector Servicios públicos y competitividad, se logra la meta con la vinculación y formulación de un plan de acción para que de Ibagué haga parte del programa denominado "CIUDADES SOSTENIBLES Y COMPETITIVAS" que viene

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



CONTROL INTERNO

desarrollando Findeter, entidad con la cual el municipio suscribió el Convenio Interadministrativo Nro. 49 de 2016.

En el Sector Equipamientos, el programa de Equipamientos urbanos para la integración social a logrado el 100% de la meta programada con el mejoramiento y adecuación de 7 salones comunales: Villa Marina, Modelia 1, Nuevo Horizonte, Galán, Gaitán, Prados del Norte y Las Vegas; y la adecuación de 11 parques bio-saludables, Barrio Protecho, Barrio Salado, Barrio La Floresta, Barrio Limonar, Barrio Entre Ríos, Barrio Mira Mar, Barrio La Estación, Terrazas del Tejar, Barrio Hacienda Piedra Pintada, Parque Centenario, Parque Andrés López de Galarza, Parque El Mohán. La adecuación de 8 de 10 parques infantiles en la ciudad.

El sector Espacio Público, cuenta con la recuperación de 6.000 m2 y, avances en la formulación del plan maestro de espacio público, para un 100% de cumplimiento en las metas respecto lo programado.

11-Informe Gestión Manual Operaciones:

En el año 2016 se realizaron 5 reuniones del comité de control documental, donde se enviaron las actas y documentos para la actualización y aprobaron nuevos documentos, dentro de los que sobresalen: el Manual de Imagen, el procedimiento de políticas públicas, entre otros.

Igualmente se realizaron 16 reuniones de socialización de la documentación de los diferentes procesos.

Actualmente la documentación del sistema integrado de gestión está organizada como se describe en el siguiente cuadro resumen:

| VARIABLES DE GESTION 2016 | | | | | | | | | |
|---------------------------|-------------------------------|--------------|--------------------|--------------|------------------|-------|-------------------|------------------|-------|
| DEPEN DENCIA | ACTIVIDADE S DE CONTROL | PROCES OS | PROCEDI MIENTOS | MANUAL ES | INSTRU CTIVOS | GUIAS | PROG RAMA S | FOR MAT OS | TEMAS |



CONTROL INTERNO

| | | | | | | | | | |
|---------------------------|---|---|----|---|----|----|---|---|---|
| ADMINISTRATIVA | Se socializo con las distintas areas con enfasis en la construccion de mapa de riesgo aministrativos para consolidar el mapa de riesgo anticorrupcion, construccion de procesos y procedimientos, armonizacion del S.G.C., construccion de Politicas publicas, y transparencia, se realizaron mesas de trabajo a fin de aplicar las metodologias de los distintos temas las cuales se encuentran soportadas en actas. | 4 | 26 | 5 | 7 | 6 | 3 | 1 | Gestion del servicio y atencion al ciudadano, gestion documental, gestion de recursos fisicos y tecnologicos, gestion del talento humano |
| APOYO A LA GESTION | | 3 | 8 | 1 | 13 | 11 | | | Comunicación y gestion de las TICS, Gestion de la productividad y desarrollo economico, Gestion contractual |
| BIENESTAR SOCIAL | | | 6 | | 2 | 1 | | | Gestion social y comunitaria |
| CULTURA Y TURISMO | | 2 | 7 | | 5 | | | | Gestion de la productividad y desarrollo economico, Gestion de fomento y artistico y cultural |
| DESARROLLO RURAL | | 1 | 4 | | 1 | 1 | | 1 | Gestion ambiental |
| EDUCACION | | | | | | | | | |
| GOBIERNO | | 3 | 17 | | 5 | 3 | | | Gestion control y vigilancia, Gestion de la seguridad y convivencia ciudadana, Gestion integral del riesgo prevencion y atencion en desastres |
| HACIENDA | | | | | | | | | |
| INFRAESTRUCTURA | | 1 | 2 | | 1 | 1 | | | Gestion de infraestructura y vivienda |
| PLANEACION | | 1 | 7 | 3 | 25 | | | | Planeacion estrategica y territorial |
| SALUD | | 1 | 12 | | 21 | 1 | | | Gestion salud |
| TRANSPORTE | | 1 | 3 | 3 | | | | | Gestion de transito, transporte y de la movilidad |

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209

Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiaibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

12-Informe de Gestión Riesgos, aplicación de la metodología.

En el mes de Enero de 2017, la Secretaría de Planeación realizó capacitación a todas las dependencias de la Alcaldía Municipal, en relación a la metodología para el tratamiento de los riesgos de corrupción y administrativos. Se empezó socializando la política de tratamientos de riesgos aprobada mediante decreto 1000-0802 del 25 de Julio de 2016, posteriormente se capacitó en cada una de las etapas para la construcción de los mapas de riesgos. Se trabajó conjuntamente con la Oficina de Control Interno por su rol de asesoría, para que acompañarán el proceso de elaboración de los mapas de corrupción.

En el siguiente enlace se puede consultar el mapa de riesgos de corrupción: <http://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2017/16665-DOC-20170201.pdf> que fue publicado el 31 de Enero de 2017; para la vigencia del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

El componente de Gestión de Riesgos de Corrupción, hace parte del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano. Adicionalmente actualizamos el componente de racionalización de trámites, Rendición de cuentas, Atención al Ciudadano y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

13-INFORME DE GESTIÓN, DIRECCION PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

1-TITULACION DE BIENES FISCALES

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal, y solucionar la problemática que se venía presentando respecto la titulación, se presentó a iniciativa del señor Alcalde proyecto de acuerdo para pedir facultades ante el concejo, aprobándose el acuerdo 001 de 8 de marzo de 2016 " POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REALIZAR EL PROCESO DE TITULACIÓN GRATUITA DE BIENES FISCALES OCUPADOS PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1001 DE 2005, CAPITULO 2.1.2.2 DEL DECRETO 1077 DE 2015, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

De esa manera se conformó un equipo de trabajo integrado por la Secretaria de Planeación, Oficina Jurídica y Gestora Urbana Es así como se expidieron 64 Resoluciones, en el mes de octubre a diciembre de 2016, que se encuentran en el siguiente estado:

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

- 20 predios en registro con nota devolutiva.
- 31 predios se encuentran pendientes en la Gobernación de Exención de impuestos.
- 3 predios con certificado de tradición.

Los 10 restantes ya tienen resolución individual pero los ciudadanos no se han acercado para su notificación personal, están a la espera para hacer la notificación por aviso.

2-LEGALIZACION ASENTAMIENTOS

Objetivo del Proyecto

Mejorar la calidad de vida urbana para que los habitantes de estos sectores tengan un mayor acceso a servicios y bienes públicos de calidad (acueducto, alcantarillado, Infraestructura vial, zonas de equipamientos). A su vez puedan tener la titularidad de los predios ocupados con el programa de titulación de predios ya que algunas barrios se encuentran en terrenos del municipio.

30 barrios en proceso de legalización (Calucaima, Augusto e. Medina, San Gelato, Villa Magdalena, Los Ciruelos, San Antonio, Territorio de Paz, Avenida alta y baja, Viña de Calambeo, Cerro Gordo, 12 de Octubre, Arado. Bello Horizonte, 1 de mayo, Portal del Oasis, Pueblo Nuevo, Belencito, Mandarinos, German Huertas, La Mansión, Santofimio, La Cartagena, Villa Leidy, Primavera, Albania 2 , Acacias , Margaritas, Albania 1 , Las Huertas, Villa Candía.) y 7 Barrios identificados como asentamientos humanos que por sus condiciones urbanísticas no son posibles de legalizar. (Tesorito, La Honda, Eco Paraíso, Semillas del Futuro, La Isla)

Dentro del proceso 6 barrios se encuentran dentro de la etapa final del proceso plano definitivo de loteo en el que se identifiquen las áreas a entregar y la regularización urbanística del sector (Caluciamá. German Huertas, Albania 2, Ciruelos, Mandarinos) estos serán socializados con la comunidad para su aprobación, ya se realizó primera socialización del plano

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
IBAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

para el sector Calucaima.

Se notificaran los siguientes barrios para negativa del proceso: Territorio de Paz, Belencito, las Huertas, Asentamiento las Margaritas, San Gelato, la Cartagena, Villa Magdalena, Avenida parte alta y baja, Cerro Gordo.

3-MIB (MANEJO INTEGRAL DE BARRIOS).

“CONSTRUCCION DE LAS OBRAS A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, PARA EL BARRIO LAS DELICIAS, INCLUYENDO LOS PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIOS, EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA.

En la actualidad se ha ejecutado 48% del contrato, Teniendo en cuenta que se trata de la reestructuración de la malla vial del barrio las Delicias.

14- ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

La Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones, juega un papel fundamental al interior de la Alcaldía Municipal, teniendo en cuenta que es la encargada de difundir información institucional a nivel interno y externo, haciendo uso de los medios de comunicación masiva que se imponen en el mercado. Dentro de los logros destacados inicialmente están:

Implementación del manual de imagen corporativa: El diseño y la definición de la línea institucional que manejará el gobierno Por Ibagué con todo el Corazón, es fundamental para la imagen y sincronía organizacional. Para ello, se diseñó y se sustentó ante el grupo de Estudios estratégicos de la Secretaría de Planeación quien dio su aprobación y hoy es un documento oficial de la entidad.

Dentro de las actividades que se realizan para medir la eficacia y la efectividad, se encuentran las reuniones del comité de comunicaciones que permiten definir roles y responsabilidades de la labor diaria en la oficina, verificando su cumplimiento. Así mismo, se asignaron fuentes o enlaces para dar cubrimiento a la información que emite cada una de las secretarías.

Se elaboró un protocolo para el manejo del proceso comunicativo por parte de los secretarios (recomendaciones para declaraciones) el cual fue socializado en

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
IBAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

Consejo de Gobierno, se implementó el formato de requerimientos que fue socializado mediante circular N°1310-2016000003 para llevar un registro y organizar las actividades solicitadas ante la Dirección.

Emisión de la primera edición del periódico institucional la Consulta: Gracias al trabajo colaborativo, la Dirección diseñó consolidó redactó y publicó, el periódico la consulta, siendo distribuidos más de mil ejemplares gratuitos en la ciudad.

Segunda emisión del periódico institucional la Consulta: El día 16 de diciembre durante la rendición de cuentas “Gobierno transparente” llevada a cabo por la administración municipal se realizó el lanzamiento de la segunda edición, el cual conto con un tiraje de 13 mil ejemplares que se distribuyeron de forma gratuita. Además en esta ocasión se envió de una separata junto con la distribución del periódico Nuevo día.



Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560
controlinterno@alcaldiaideibague.gov.co





CONTROL INTERNO



Se ha realizado la difunde el boletín interno para funcionarios de la entidad, el cual es enviado a los correos electrónicos de los mismos semanalmente. Además, se actualizó el manual de imagen corporativa para contar con lineamientos de publicidad institucional.

6.4 CANALES DE COMUNICACIÓN.

Inversión de recursos, Presupuesto Ejecutado :la Dirección de Comunicaciones tiene asignados 950 millones de pesos, presupuesto el cual tiene un porcentaje de ejecución del 97% gracias a este rubro, se cuenta con espacios publicitarios en medios de comunicación , local y regional. Además se cubren necesidades de publicidad y logística para los eventos realizados.

Crecimiento En Redes Sociales: cuando inicio el gobierno del Dr. Guillermo A. Jaramillo; encontramos que las redes sociales de la Alcaldía de Ibagué no contaban con publicaciones que se caracterizaran por buenas prácticas, cantidad de palabras apropiadas, imágenes con buena resolución, y copys (frases) que generaran interacciones, todas estas características son tenidas en cuenta por el algoritmo de Facebook para el crecimiento y alcance de la fan page oficial.

Por lo tanto, el primer paso fue certificar la fan page de la Alcaldía directamente con la red social, que se traduce en un chulo gris ubicado al lado del nombre, esta certificación permite mejorar las búsquedas de los usuarios en esta red social para acceder a la fan page, de igual forma genera un status. Ninguna otra institución gubernamental en el Tolima o Ibagué, cuenta con este certificado.

Otro de los logros ha sido el crecimiento, encontramos la fan page con 6.808 likes,



CONTROL INTERNO

y en estos 12 meses hemos casi que cuadruplicado esa cantidad, llegando a la fecha actual a 26.978likes.

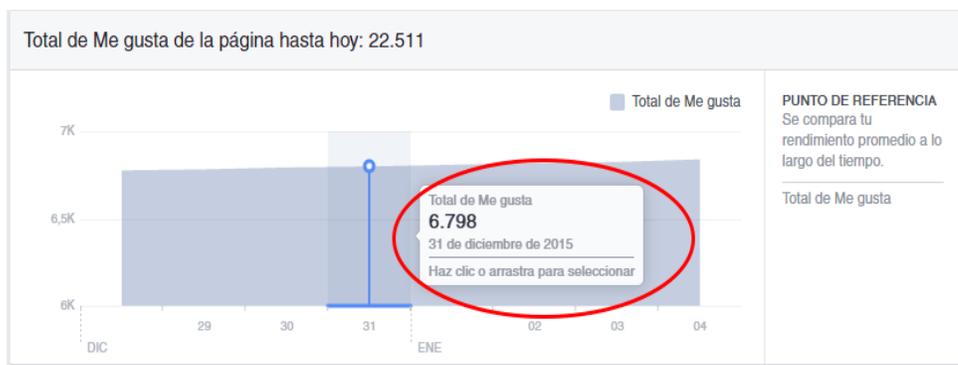
Otro logro ha sido el del incremento en el alcance (personas que ven las publicaciones) de los post. Hemos tenido un promedio por encima de los 100 mil ciudadanos al mes, logrando que la gestión de la Alcaldía de Ibagué se comunique eficientemente.

De igual forma, hemos sido en Twitter tendencia nacional dos veces, como la de #100DíasConCorazón con un alcance de más de 800.000 colombianos y el hashtag #ibaguéTransparente que alcanzó 4.676,934 impresiones. Esta tendencia nacional se hizo el día de la rendición de cuentas del alcalde Guillermo Alfonso Jaramillo

Comunicados de prensa publicados: El gobierno 'Por Ibagué con todo el corazón' modificó la estrategia de difusión del boletín de prensa para generar más impacto con las noticias que se realizan en cada secretaría de despacho, es así como desde el 6 de enero se publicó el primer comunicado de prensa y cada día se envían a más de 162 periodistas de los diferentes medios de comunicación.

Es de aclarar que en años anteriores solo se enviaba un boletín con toda la información, durante el año 2015 se emitieron 269 boletines de prensa, mientras que en lo corrido del año 2016, han sido enviados 1203 comunicados de prensa a corte del 30 de Diciembre de 2016.

GRAFICA DE CRECIMIENTO FANPAGE.





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

La dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones, vela porque los canales de comunicación que utilizan sean eficientes, los resultados, reflejaron que de las 74 personas encuestadas 16 no conocen el Boletín dado que no llegaba a sus correos electrónicos.

En lo que respecta a los comunicados de prensa externos, se cuenta con una base de datos de los medios de comunicación impresos y digitales de la ciudad, a ellos diariamente se les envía información, escrita, audios y fotografías que garantizan información completa,

Por otra parte, la página web y las redes sociales son actualizadas diariamente con información institucional que comprende, imágenes, video y noticias de los eventos de la Administración Municipal.

Alcance en la producción audiovisual: En lo que respecta al cubrimiento y producción audiovisual, se han realizado 61 vídeos que reflejan, las gestiones adelantadas por Administración desde las diferentes secretarías y dependencias.

Estos vídeos se suben al canal de youtube de la Alcaldía de Ibagué:
https://www.youtube.com/channel/UCgi_FNIInsv-gBhz3vi8_-KA, posteriormente son difundidos por todas las redes sociales.

Hemos participado en concursos de video con resultados satisfactorios; Fuimos finalistas en el concurso nacional organizado por Coldeportes en el día mundial de la actividad física, también en el día de los niños realizamos un video que participó en un concurso nacional y fue finalista, recientemente también, fuimos finalistas en el concurso nacional de ciudad sostenible, lo cual aumenta el número de visitas que nuestro canal tiene.

Diseño de piezas gráficas y material publicitario publicado: Sin duda, el diseño de la imagen institucional, es un factor importante dentro del proceso comunicativo, a continuación se relacionan las campañas más destacadas en lo corrido del año 2016:

1. XI Cumbre de Ciudades Capitales
2. Ibagué Emprende
3. Semana de la Juventud
4. Rendición de Cuentas primeros 100 días
5. Gente que Labora
6. Todos tienen algo especial (COSO Municipal – CAPA)

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

7. Celebración de los cumpleaños de Ibagué (show de pirotecnia y concierto Santiago cruz)
8. Rendición de cuentas (Gobierno Transparente)
9. Piezas para la época de Navidad.

De igual forma, fueron creados logos y en total se han elaborado 340 piezas de las cuales 198 han sido publicadas en redes sociales, 45 en página web y 72 institucionales.

XI Cumbre de Ciudades Capitales
"Ciudades en Paz, Seguras y Sostenibles"
Ibagué, 8 y 9 de Junio 2016

#GenteQue LABORA
Ella es Carolina Benitez, es ibaguereña y lleva 11 meses en la Alcaldía de Ibagué. Apoya el programa del adulto mayor en la oficina de Bienestar Social.
Su jefe dice que es una persona muy honesta y de un corazón ¡NENSO!

Concurso IBAGUÉ EMPRENDE
¿Tienes una idea?
¿Tienes unidad productiva?
Cambia la historia de tu ciudad, Inscríbela ya!
Inscripciones del 8 de Agosto al 4 de Septiembre
www.alcaldiadeibague.gov.co

100 DÍAS DE GOBIERNO
Rendición de Cuentas
Ibagué, ciudad de Paz
El Alcalde de Ibagué **Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez** los invita a su rendición de cuentas
Fecha: 9 de Abril del 2016
Hora: 8:00 a.m.
Lugar: Plaza de Bolívar

SECRETARÍA DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD
PROGRAMACIÓN DEL 8 AL 14 DE AGOSTO
SEMANA DE LA JUVENTUD
Jóvenes de Paz - Ibagué 2016

COSO Municipal CAPA
#TodosTienenAlgoEspecial
Cielo
Criollo Especie: Canino
Edad: 3 años aprox.
Hembra Cariñosa Juguetona Tamaño: Mediano

Porcentaje de registro fotográfico: Durante el presente año se ha realizado el registro fotográfico de las diferentes actividades realizadas por la Administración Municipal; en especial aquellas realizadas por el alcalde Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, obteniendo un total de 11.288 (5.304) carpetas fotografías organizadas

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

en 1096 carpetas.

Dentro de este registro se destacan eventos de gran importancia para la administración municipal como lo son:

Rendición de cuentas primeros 100 días

XI Cumbre Asocapitales

Visita MinEducación

Visita MinTIC

Visita MinInterior

Visita MinTransporte

Visita Vicepresidente de la República

Visita de diplomáticos extranjeros

Film festival

Cumpleaños de Ibagué

Inauguración del alumbrado navideño

Rendición de cuentas “Gobierno transparente”

Visita de embajadores República Checa, China y Suiza

Visita del Defensor del pueblo

Visita de la embajadora de Indonesia

Visita del Ministro de defensa

Cabe resaltar que muchas de las fotografías que están dentro de este registro fotográfico, han sido publicadas por los medios nacionales y locales como El Espectador, Caracol Radio, El Nuevo Día, El Olfato, el Ibaguereño, Ecos del Combeima entre otros.

Elaboración y difusión del boletín interno: El Boletín interno Punto de encuentro ha tenido 28 ediciones desde el mes de mayo, hasta el 31 de diciembre de 2016, no se tienen reportes de este medio de comunicación en el año 2015.

Con el propósito de dar a conocer la información interna y las actividades que realizan tanto funcionarios de planta como contratistas, esta dirección, emite un boletín interno que refleja las capacitaciones que se realizan al interior de la Administración Municipal, noticias de interés, promoción de los valores institucionales a través de Pelhusa, celebraciones y demás.

Así mismo, este boletín es enviado a más de 1.000 funcionarios distribuidos entre la Administración central y entes descentralizados.

Semanalmente la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Publicas recibe a través del correo electrónico comuinternaalcaldiabague@gmail.com nueva información a resaltar, además de nuevos contactos para envío del Boletín interno Punto de

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209

Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

encuentro.

El boletín cuenta con secciones de interés como el “¿Sabías qué?” (Resalta en una pregunta corta algún dato de interés) o “Tu que mascota tienes” (Se dio a conocer las mascotas de los funcionarios, además de un dato curioso sobre los animales), las cuales han sido de mucho interés por parte de los funcionarios y contratistas.

El propósito del boletín interno es convertir por medio de imágenes y textos cortos a los funcionarios en noticia, es por ello que los protagonistas de las diferentes ediciones son los trabajadores en el ambiente laboral, social o familiar.

Adicionalmente la oficina realizó una encuesta de percepción para garantizar que el contenido emitido y el envío electrónico del mismo fuera recibido con éxito. Los resultados arrojaron que el 70% de los funcionarios encuestados conocen y leen el boletín. Esta prueba también mejoró el alcance de envíos puesto que se reconoció a los funcionarios que no recibían la información, los cuales fueron agregados a la base de datos de comunicación interna de la oficina.

Adicionalmente, se llevó a cabo el lanzamiento del boletín interno en los diferentes pasillos de la Alcaldía donde se instalaron tropezones con el conocido “¿Sabías qué?” (¿Sabías qué la Administración Municipal cuenta con un boletín interno llamado Punto de Encuentro?), igualmente se generó una edición impresa donde cada oficina recibió un boletín de forma física.

Programa radial: Desde el día 4 de marzo del año en curso se han realizado 85 programas de radio, a través de la emisora Paz stereo que funciona con el dial 88.8 fm.

Allí, se da a conocer la gestión de las diferentes Secretarías y Direcciones de la Alcaldía de Ibagué, de igual forma se logró la transmisión en vivo de eventos como la Cumbre de Ciudades Capitales, la Cumbre de la Cotal, Foros de Paz, Feria Bovina, Equina e Inmobiliaria, la segunda rendición de cuentas “Gobierno transparente”

El horario en el que se transmite el Programa Ciudad en Contexto, es de 10 a 11 los martes y viernes. Los invitados son Secretario, Directores, Referentes de Programas y la comunidad, con quienes se han abordado temáticas como: convivencia escolar, Semana de la Juventud, trabajo realizado en CAPA, Foro Nacional de la Bicicleta, jornadas de limpieza en el Río Combeima, acciones para mejorar la Movilidad en la ciudad.

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



CONTROL INTERNO

6.5 RENDICION DE CUENTAS.

La Secretaría de Apoyo a la Gestión y Asuntos de la Juventud, a través de la Dirección de Comunicaciones incluyó dentro de su plan de acción anual, el proceso de rendición de cuentas que debe llevarse a cabo dos veces al año, así mismo siguiendo los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas DEL DNP, se elaboró un plan de rendición de cuentas el cual forma parte del plan Anticorrupción de la Alcaldía de Ibagué.

Este plan cuenta con tres componentes acciones de información, acciones de dialogo, acciones de incentivos, donde se contemplan actividades que promueven la divulgación objetiva, y clara de la gestión del mandatario.

De igual forma, en la primera Rendición que se ha realizado en el año 2016, se hizo la respectiva difusión de información a través de redes sociales, como twitter, Facebook, además en la página web www.alcaldiadeibague.gov.co, existe un link de rendición de cuentas donde reposan evidencias como : galería de imágenes ,informes, preguntas y respuestas.

A la fecha del presente informe, se han llevado a cabo tres rendiciones, una de inconformidades respecto al informe de empalme de la Administración de Ibagué, la de los primeros 100 días, y la 16 de Diciembre de 2016, sitio Plaza de Bolívar; la cual se conto con la respectiva planeación y logística; acorde a los lineamientos de la Función Pública.

Las rendiciones de cuentas fue posteriormente evaluada por la Oficina de Control interno, la cual se encuentra en la página web de la entidad.

Dificultades Modulos de Planeacion y Gestión.

La entidad debe empezar a trabajar el documento electrónico, el cual es un buen apoyo en la agilidad, conservación y búsqueda de la información.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

Se deben continuar con las actualizaciones tecnológicas en los módulos de predial de PISAMI., adquirir un servidor con buena capacidad a fin de asegurar tener un registro de LOG de auditoría, y determinar las modificaciones en el sistema evitando de esta forma posible hechos de corrupción.

Ausencia de personal con conocimientos específicos en formulación y evaluación de indicadores, y formulación y evaluación de proyectos es necesario solicitar a la secretaría administrativa una capacitación al respecto.

Dificultades en el proceso de implementación de la norma de Calidad, que apoya el proceso de MECI en la operación del mismo por procesos; es importante para ello continuar con el proceso de modernización de la estructura organizacional.

Limitante en los recursos Financieros: Aunque contamos con un rubro y un proyecto que soporta la implementación del sistema, este rubro esta bajo el manejo de la Secretaría Administrativa; para facilitar y agilizar los recursos que son necesarios en las diferentes etapas del proyecto se debe trasladar este rubro.

Recursos Humanos: El personal del comité técnico del SIGAMI (sistema de Gestión de CALIDAD Y MECI) debe contar con tiempo suficiente para dedicarle al fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, a la fecha del informe en la vigencia 2016 se realizaron pocas reuniones para trabajar los dos modelos.

Gestión Documental: El proceso de Gestión Documental deber ser fortalecido y brindando los recursos necesarios para cumplir con las exigencias tanto del archivo nacional como del sistema de calidad, cumplir con el plan de mejoramiento de archivo general de la nación y de la Oficina de Control Interno.

Manual de Funciones: En varias ocasiones se ha solicitado a la Secretaría Administrativa que tanto para MECI como Calidad se hace necesario contar con un manual de funciones actualizado. Hasta la fecha no se cuenta con dicho documento, igualmente puede existir la posibilidad que el gobierno actual realice la modernización de la estructura organizacional, generando la actualización del manual de funciones; es importante se involucre en el proceso a la oficina de control interno, del cual en las últimas reuniones no fue invitado.

Compromiso de la Alta Dirección: Es necesario mas compromiso de los secretarios, jefes de oficina y directores en las tareas que se les asigna, ya que se han presentado demoras en los insumos para el fortalecimiento del sistema; igualmente a las asistencia de los comités de coordinación de control interno, se

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



CONTROL INTERNO

ha presentado poca asistencia del personal directivo, cumpliendo con el mínimo quórum para socializar los informes por parte del jefe de control interno, que es el Secretario de este comité.

MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.

Avances

MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO:

La oficina de control interno, ha realizado la presentación de los diferentes informes a Entes Externos dentro de los plazos establecidos y cumpliendo con los términos y formas de envío, como son presentaciones planes de mejoramiento y avances del mismo a la Contraloría general de la república y Contraloría de Ibagué, asesoría en la suscripción y entrega de los planes de mejoramiento.

Las acciones desarrolladas por la Oficina de Control interno, en el periodo informe son:

- El Sistema de Control Interno de la Administración, es permanentemente evaluado por la oficina de control interno, a través del programa de auditoría internas de la vigencia; del cual se fortalece mediante la ejecución y cumplimiento de los planes de mejoramiento, cumpliendo con el programa de auditorías de la vigencia 2015.

- La oficina realizó el seguimiento a los planes de Mejoramiento, realizando el seguimiento a los compromisos adquiridos por la administración, en pro del mejoramiento y fortalecimiento del sistema de control interno de la entidad, con cortes semestrales reportando organismos control, presentando los avances con corte a 30 de Junio/15 en el mes siguientes a las dos organismos de control, territorial de Ibagué y contraloría General de la república.

Seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con el archivo General de la Nación, y presentación de los informes cumpliendo con la periodicidad y términos de presentación establecidos.

Seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con el archivo General de la Nación, y presentación de los informes cumpliendo con la periodicidad y términos de presentación establecidos.



CONTROL INTERNO

Frente al tema de manejo de la gestión documental, se realizó una comunicación al Señor Alcalde de Ibagué, frente al tema del estado general de los archivos en la Administración Municipal, acorde a comunicaciones del área de dirección de recursos físicos, en cual se manifiesta una preocupación, porque las instalaciones se encuentran en estado de deterioro y abandono, las instalaciones físicas presentan humedad, polvo, insectos y roedores, que deterioran el archivo documental, por ello es responsabilidad de los funcionarios acorde al artículo 16 de la ley 594 de 2000; que estén a cargo velar por la integridad, autenticidad, veracidad, de los documentos, igualmente informando que el responsable del manejo de los archivos es el Secretario Administrativo.

Esto se informó con el fin de que se realicen las gestiones tendientes a subsanar las falencias encontradas, por el archivo general, el despacho de control interno; frente al proceso de gestión documental

La oficina de control interno, dentro de su rol realizó la evaluación de la rendición de cuentas de los 100 días y la vigencia 2016 del Señor Alcalde de Ibagué, Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo, los cuales se encuentran colgadas en el siguiente link:

<http://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=2&cnt=60>

1-INFORME COMITÉ DE MORALIZACION DEL TOLIMA

1-Mejoramiento del acceso y la Calidad de la Información Pública

Cumplimiento del indicador a la fecha evaluado por control interno 100%, para ello La Alcaldía de Ibagué, construyó dentro del término reglamentado antes del 31 de Marzo/2016, el PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO; del cual se ha presentado avances en cada una de las siguientes estrategias que han permitido ejercicios probidad pública, se anexa el documento y la primera evaluación realizada por la oficina de control interno; del cual lo pueden encontrar en nuestra página de la alcaldía de ibague, link planes y programas/ anticorrupción y atención.

<http://www.alcaldiadeibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=8>

2-Eficiencia, herramientas de la gestión pública para la prevención de la corrupción.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

Cumplimiento del indicador a la fecha 100%. la alcaldía de Ibagué, bajo el Gobierno del Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez; cumplirá lo normado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012, normatividad bajo la cual, los líderes de cada proceso de la Alcaldía de Ibagué; comprometidos con la construcción de una administración transparente, estamos terminando de formular el Plan Anticorrupción que contempla las estrategias de riesgos de corrupción, anti trámites y de atención al ciudadano; siguiendo los lineamientos establecidos en el documento, “estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”, expedido por la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Una vez identificados los riesgos de corrupción en los diferentes procesos, y formuladas las acciones para prevenirlos o mitigarlos, se consolidarán para conformar el Mapa de Riesgos anticorrupcion Institucional.

Igualmente en nuestro plan de desarrollo, “IBAGUE CON TODO EL CORAZON 2016-2019, se establecieron las siguientes acciones importante”, de forma participativa con mi equipo de gobierno, servidores públicos; realizando reuniones en las comunas y veredas de la ciudad, a fin de dar la participación como reglamenta la Dirección Nacional de Planeación en estos procesos; generando actuaciones transparentes a la comunidad; de los cuales se encuentran los siguientes:

DIMENSION INSTITUCIONALIDAD POLITICA

PROGRAMA 1. IBAGUÉ LUCHA DE MANERA FRONTAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

De acuerdo a la políticas nacionales y a los pilares del plan de desarrollo, este programa tiene como propósito fortalecer *las herramientas y mecanismos para la prevención, investigación y sanción de la corrupción (Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano), implementar procesos de atención al ciudadano que les garantice sus derechos a un servicio efectivo, de calidad y oportuno que satisfaga sus necesidades. Además contar con medios de información y comunicación institucionales que permitan brindar información oportuna, veraz y objetiva a la ciudadanía*

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
IBAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

PROGRAMA 2. IBAGUÉ FORTALECE SU INSTITUCIONALIDAD EN BUSCA DE LA MODERNIDAD

El propósito de este programa es que la Alcaldía de Ibagué se fortalezca institucionalmente para que pueda ofrecer a través de las mejores prácticas administrativas servicios eficientes y eficaces a los ciudadanos. Esto incluye mejoramiento continuo en la planta física, los procesos y procedimientos de la administración, así como de su organización administrativa. En este sentido se fortalecerá y visibilizará la unidad o dependencia encargada de implementar y desarrollar el Sistema Integrado de Gestión.

PROGRAMA 3: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO

Este programa busca mejorar la capacidad de gestión de la administración mediante el fortalecimiento y modernización de los procesos de planificación y ordenamiento del territorio.

JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, PARA LA VIDA Y LA PAZ.

PROGRAMA 1. FAMILIA, ESCUELA Y COMUNIDAD ESCENARIOS BÁSICOS PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA.

Este programa tiene como objetivo implementar mecanismos participativos, sociales y educativos que contribuyan a fortalecer en la familia y la comunidad el uso de la comunicación asertiva, la resolución pacífica de conflictos y habilidades sociales alternativas a la violencia, al igual que promover la participación ciudadana y la coordinación con las autoridades competentes para la prevención de conductas contravencionales y delictivas que generen sensación de inseguridad, así mismo es importante generar en los miembros de la familia especialmente en los NNA conducta de autoprotección y autocontrol; y promover el restablecimiento de derechos.

PROGRAMA 2. IBAGUÉ CAPITAL ANDINA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ

El propósito de este programa es el desarrollo de capacidades institucionales y comunitarias para la construcción social de la paz con enfoque territorial, para

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
IBAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

comprender las conflictividades y las capacidades de construcción de paz en la ciudad, así como promover la cultura de los derechos humanos, la paz y la reconciliación como consecuencia de una práctica reflexiva del diálogo social y pedagógico permanente, en el marco de un modelo civilista de construcción de paz desde los territorios, en donde la planeación participativa será una condición necesaria en la elaboración de nuevos idearios que faciliten la focalización de las acciones y el reconocimiento de los actores para la implementación de agendas y proyectos estratégicos territoriales.

PROGRAMA 4. REINTEGRACIÓN PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ

En el marco de la Política Nacional de Reintegración Social y Económica, para la incorporación efectiva del desmovilizado con voluntad de paz y como resultado de un proceso de participación y concertación con las entidades nacionales y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo PND, en su Estrategia 7.4 del eje “Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz”

Objetivos

- Fortalecimiento de los mecanismos para proteger la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas que han abandonado las armas, por parte de las entidades competentes.
- Estímulo de acciones públicas que promuevan contextos seguros y de convivencia pacífica, que mitiguen los riesgos de victimización y reincidencia de las personas desmovilizadas en zonas tanto rurales como urbanas.
- Promoción de escenarios de reconciliación y la reintegración como garantías de no repetición

DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA 1. POR UNA IBAGUÉ ORGANIZADA Y PARTICIPATIVA, PARA LA VIDA Y LA PAZ

Este programa tiene como propósito promocionar y *armonizar la relación entre las organizaciones sociales y comunitarias con la administración municipal para Fortalecer la participación a través de escenarios democráticos permanentes en todo el territorio y con todos los grupos poblacionales. Se propenderá por una*

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
IBAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

formación comunitaria continua para la participación y se velará por el fortalecimiento y capacitación de las veedurías ciudadanas.

PROGRAMA 2. PROGRAMAS 2. CIUDADANÍA Y TERRITORIOS PARA EL DIALOGO SOCIAL Y LA PAZ

En Ibagué la participación ciudadana será abordada como una de las condiciones básicas de la gobernabilidad local, más allá de la expresión democrática tradicional lo que se pretende es una implicación real de los ciudadanos en las decisiones públicas con el propósito de que estas sean cada vez más legítimas e incluyentes con todos los sectores sociales de la ciudad especialmente las nuevas ciudadanías.

La sostenibilidad de las iniciativas de desarrollo y el impacto de las mismas implicarán el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones sociales y comunitarias y el desarrollo de instancias que permitan la participación de grupos tradicionalmente marginados.

El empoderamiento comunitario será la base de construcción para una ciudadanía calificada que facilite la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como garantice la implementación de mecanismos para el seguimiento y veeduría a la gestión territorial.

Tendrán los ciudadanos, movimientos y organizaciones sociales, las garantías para incidir a través de la participación ciudadana y la movilización social en los procesos de planeación territorial, construcción colectiva de visiones de desarrollo y paz e incorporación de enfoques de derechos, de género, acción sin daño y sensibilidad al conflicto a la gestión pública local.

En el marco de la Ley 1551 de 2012, la Administración Municipal promoverá el desarrollo de Presupuestos Participativos, así como la formulación, armonización y ejecución de los Planes de Desarrollo Comunales y Corregimentales.

3-incidencia del Control Social en la prevención de la corrupción.

Cumplimiento del indicador 100%, se tienen importantes estrategias en el control social

3.1-SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL PLAN ANTICORRUPCION VIGENCIA 2016.

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co





CONTROL INTERNO

En cumplimiento al Artículo 5° del Decreto 2641 de 2012, el cual establece que “El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento (Plan anticorrupción y de atención al ciudadano), estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página Web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”, la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento al cumplimiento de las estrategias de rendición de cuentas formuladas por la Administración Central Municipal y que hacen parte de los riesgos que conforman el mapa de corrupción Institucional, de lo cual se genera un informe que será socializado en el Comité de Coordinación de Control Interno, se encuentra el seguimiento realizado por el despacho de control interno con corte Abril 30 de 2016, Agosto 31/2016 y Diciembre 31/2016 en nuestra página web, link planes y programas/anticorrupción.

La información puede encontrarse en la página web siguiente menu: Planes y programas / planes y proyectos/ *Las estrategias del plan anticorrupción, reflejaron un avance representativo del 95%.

2-ACTIVIDADES PENDIENTES REALIZAR PLAN ANTICORRUPCION VIG2017

Esta pendiente realizar las siguientes actividades:

- 1-Construir un código de ética y buen gobierno en prevención de la corrupción.
- 2-Adelantar la estrategia de reducción de trámites.
- 3-Continuar realizando las reuniones del comité de transparencia, que ayudo construir un avance del 75.70%

Resultados Evaluaciones Estrategia Atención al Ciudadano:

1-Se recomienda efectuar reuniones periódicamente, con el fin de efectuar autoevaluación a la ejecución de las actividades propuestas en los diferentes subcomponentes del componente atención al ciudadano y como resultados de la evaluación se tomen medidas correctivas para dar cumplimiento a las acciones propuestas.

2- Se pudo determinar que la Secretaría administrativa a la fecha ha cumplido en un 100% con las acciones propuestas en el mapa de riesgos de corrupción y atención al ciudadano, respecto a las acciones propuestas en el componente No.



CONTROL INTERNO

4, atención al ciudadano, situación que se refleja una buena gestión por parte de esta secretaria frente al plan anticorrupción.

3-Al efectuar una comparación entre los resultados obtenidos en la medición de la satisfacción del usuario en el Tercer frente al cuarto trimestre de la presente vigencia observamos que paso de un 87.8% a un 94.2%, situación que refleja la efectividad de las acciones realizadas por la Administración Municipal para mejorar el componente de atención al ciudadano

4-Es importante que se revise el tiempo de respuesta de los P.Q.R.S. y los trámites, con el fin de crear estrategias que permitan disminuir estos tiempos y prestar un mejor servicios a la ciudadanía.

ACTIVIDADES PENDIENTES ESTRATEGIAS, PLAN ANTICORRUPCION:

1-Realizar las actividades 4.1 y 4.2 del I cuarto subcomponente denominado EVALUACION Y SEGUIMIENTO., y publicar en la página web, los resultados del informe.

2-Coordinar con la Secretaria de Planeación y Secretaría de Apoyo a la gestión, la ejecución de la actividad dos (2), del subcomponente ACCIONES DE INFORMACIÓN, el cual tiene como propósito definir grupos de interés a los cuales se pretende llegar (caracterización de la población)

3-En términos generales la Secretaria de Apoyo a la gestión viene dando cumplimiento a las actividades descritas en el plan anticorrupción vigencia 2016, componente RENDICIÓN DE CUENTAS.

3-EVALUACION RENDICION DE CUENTAS:

3.2 DIÁLOGOS EMPRESARIALES:

El objetivo central de los diálogos empresariales con los distintos sectores económicos de la ciudad, es crear un espacio para la interacción y acercamiento entre la administración municipal y los sectores privados. Con estos diálogos se evidencian las distintas dificultades que se presentan en la ciudad, los convocados son gerentes y administradores de las empresas que exponen sus puntos de vista, que junto a los secretarios y funcionarios de la administración plantean medidas y crean planes de acción y estrategias conjuntas para lograr sinergias que conduzcan a la ciudad a lograr un mejor futuro. Es importante resaltar que las

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209

Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiaibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

reuniones se realizan cumpliendo los requisitos exigidos.

3.3 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los programas sociales de la Administración central son previamente divulgados en redes sociales, tanto para fortalecer e incrementar la comunicación interna y externa, a través de facebbok, Whatsapp, twitter y el correo electrónico en cumplimiento de las orientaciones hechas por el Ministerio de las Tics y el programa Urna de Cristal.

A través del whastapp se entrega información inmediata y oportuna a los medios de comunicación de la ciudad sobre la gestión de la Administración Municipal. Por aquí se suministran audios, fotos y videos.

Se cuenta con la página web de la Administración Municipal, que se convierte en el mecanismo más consultado por la ciudadanía, la cual se actualiza diariamente y se da respuesta a las inquietudes presentadas por la comunidad a través de este medio.

3.4 BOLETÍN DE PRENSA

Está catalogado como el "periódico diario" de la Administración Municipal. Con un diseño ágil y un contenido ameno que hace fácil y agradable la lectura, este boletín de prensa es el órgano que genera el mayor puente entre comunidad-administración. Es el boletín que permite no solo informar sobre la acción de gobierno sino aclarar asuntos o aspectos que generen incertidumbre en la comunidad sobre posibles anomalías presentadas.

A través de este medio, la comunidad queda bien informada. El boletín, además de enviarse a todos los medios de comunicación de la ciudad, es enviado a una base de correos electrónicos del cual hace parte líderes comunales, toda la clase política, (Concejales, Diputados, Congresistas), todos los funcionarios, gremios económicos, entre otros sectores).

Para el primer semestre se ha continuado con los boletines de prensa de forma diaria, a las bases de correo electrónico de los todos los funcionarios públicos de la Administración Municipal, ciudadanos, periodistas, líderes, veedores ciudadanos, gremios empresariales, organismos de control, entre otros, a la fecha se han emitido un total de 11.146 boletines de prensa durante el mandato del señor

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiaibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



CONTROL INTERNO

alcalde Doctor Luis Hernando Rodríguez, para la vigencia 2015 se emitieron 269 boletines de prensa

3.5 REDES SOCIALES

En Facebook y Twitter del Señor Alcalde de Ibague, Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo M, diariamente se divulga información actualizada referente a la gestión desarrollada. Por medio de este canal hay un interacción permanente, pues la comunidad tiene la oportunidad de manifestar sus inquietudes y conocer de manera oportuna y ágil todo lo relacionado a los actos de gobierno. Por este medio, la comunidad recibe respuesta a las inquietudes planteadas, se observa que a la fecha del presente seguimiento las redes sociales están en funcionamiento.

En el primer semestre del año se continuó en forma diaria la divulgación por redes sociales y en la página web de la alcaldía lo referente a la gestión desarrollada

3.6 PAGINA WEB ALCALDIA DE IBAGUE

En el primer semestre del 2016 se continúa con la página web de la Administración Municipal, que se convierte en el mecanismo más consultado por la ciudadanía, la cual se actualiza diariamente y se da respuesta a las inquietudes presentadas por la comunidad a través de este medio

Constantemente se realiza la actualización y modernización de la página de la Alcaldía de Ibagué, con el fin de brindar mayores opciones de consulta a la ciudadanía.

Durante el día se está actualizando con información de última hora, lo mismo que se publica el boletín de prensa institucional, se actualiza la galería de fotos, se publican sondeos de opinión y se carga semanalmente los video clips del programa 'Dejando Huella'.

4-Promover la integridad y cultura de la legalidad del estado y la sociedad.

Cumplimiento del indicador 100% a través de las acciones en los ejercicios del plan anticorrupción y atención al ciudadano, en el seguimiento a las peticiones quejas y reclamos, y en las evaluaciones de los procesos realizados por la Oficina de Control Interno, a la ejecución precontractual, garantizan esta acción de probidad publica

5-Reducir la Impunidad en actos de corrupción.



CONTROL INTERNO

Cumplimiento del indicador 100%, constantemente la administración Municipal de Ibagué, está actualizando al personal en temas de contratación estatal, y en los ejercicios expuestos en los puntos anteriores, de probidad publica los cuales permiten sean reducidos hechos de corrupción,

4-OTRAS ACTIVIDADES DE EVALUACION DE LA OCI.

Resultados Evaluación Control Interno Contable:

1-En cumplimiento a la Ley 87 de 1993 y la Resolución 357 del 23/07/2008; presento los resultados del Informe de Control Interno Contable y Financiero de la Alcaldía de Ibagué individualmente y el agregado con 52 Instituciones Educativas, Concejo y Personería; correspondiente a la vigencia de 2016.

2-Este informe tiene por objeto medir el control interno en el proceso contable, con el propósito de determinar si las actividades de control existentes son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo en la gestión contable.

3-Se elabora uno individual por la Alcaldía de Ibagué y otro agregado con las Instituciones Educativas, el Concejo, Personería y la Contraloría; estos a su vez deben ser remitidos a la Contaduría General de la Nación y a la Contraloría de Ibagué.

Para la vigencia de 2016 La calificación cuantitativa y cualitativa del proceso fue la siguiente:

| ENTIDAD | PUNTAJE OBTENIDO | INTERPRETACION |
|--|------------------|----------------|
| Alcaldía de Ibagué. Administración Central 2016. | 3.81 | Satisfactorio |
| Alcaldía de Ibagué. Agregado 2016. | 3.93 | Satisfactorio |

4-En el proceso de agregación y elaboración del informe, se adelantaron actividades de ajuste hasta consolidar el producto final; requerimientos que fueron atendidos por la mayoría de instituciones educativas y entidades agregadas. En el desarrollo del mismo se pudieron determinar las siguientes situaciones:

5- Con la Circular 1002 2017 000002 de 06/01/2017 se solicitó a las Instituciones



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

Educativas presentar el Informe de Control Interno Contable el 28/01/2017, con corte a 31/12/2016

6-Dos Instituciones Educativas: Leónidas Rubio Villegas y Antonio Nariño Inspección Rural Cuello Cocora enviaron la información mal, se trató de contactarlos por diversos medios pero no fue posible.

7-Se reitera que la mayoría de las Instituciones Educativas presentan una mala escritura y redacción en las observaciones que diligencian en el formulario. Hacen una observación formulando la misma pregunta, omiten letras en las palabras quedando frases incompletas y sin ningún sentido.

8- La Contraloría Municipal no presentó el informe, motivo por el cual no fue agregado al informe final de la entidad.

9- El 10/02/2017 La Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, allegó a esta oficina, el cuestionario que entregó este despacho para evaluar e identificar la existencia, implementación y ejecución de controles al proceso contable de la entidad.

10-El Comité de Sostenibilidad Contable durante la vigencia de 2016, adelantó importantes acciones encaminadas al logro de la razonabilidad de los Estados Financieros de la entidad. Se incorporaron predios institucionales, definió políticas de operación, depuró cartera e inventarios en sumas representativas.

11-Los esfuerzos anteriores se ven opacados por otra serie de situaciones que no son aisladas al proceso contable y que es necesario darlas a conocer al representante legal de la entidad, tales como:

11a* Desde el 31 de julio de 2016, la Secretaría de Tránsito y de la movilidad no reporta a la Dirección Contable el estado de su cartera, (Aspecto negativo en la razonabilidad de los Estados Financieros). No se toman decisiones para solucionar dicha situación y todo marcha como si no pasara nada.

11b*Aún se presentan quejas de la vulnerabilidad del programa TAO – Predial e inseguridad del mismo ante modificaciones de las deudas de las vigencias anteriores que se han realizado a varias facturas; hechos ya conocidos, similares

12-Con respecto a las actividades adelantadas por la entidad, para estar a la par con el proceso de convergencia de la Contabilidad Pública al Nuevo Marco

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

Normativo bajo NICSP, se menciona que con el apoyo de la firma “Villaveces Asociados Auditores y Consultores” se elaboró el diagnóstico de la información financiera; con el objetivo de pasar a la fase de implementación. A su vez se creó un Comité Interno de NICSP para el desarrollo del Nuevo Marco Normativo con líderes de procesos que generan información insumo para el proceso contable.

13-Se continua operando bajo la Plataforma PISAMI, software que aún continua en desarrollo bajo la coordinación de personal de la entidad y que aún está pendiente por desarrollar módulos tales como predial, cobro coactivo e industria y comercio para hablar de un Sistema Financiero en línea e integrado.

14-Se reitera que se deben utilizar diversos medios de publicación de los Estados Financieros no solo por la página web, sino también ubicarlos en sitios donde estos sean visibles y de fácil acceso a la comunidad.

15-El informe se estructuro, elaboró y remitió con el apoyo de la Dirección de Sistemas de la Secretaría Administrativa de la Alcaldía de Ibagué y fue enviado a la Contaduría General de la Nación el 27/02/2017, como consta en el respectivo log de envío y a la Contraloría de Ibagué a través del SIREC.

5-EVALUACION COMITÉ DE CONCILIACION.

1.OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las funciones del comité de conciliación de la Alcaldía de Ibagué, frente a las acciones de repetición estudiadas y analizadas, durante la vigencia 2016.

2.ALCANCE

Con base en la información suministrada en los archivos de la oficina jurídica de la Alcaldía de Ibagué, se reviso las acciones estudiadas, dentro de los procesos jurídicos fallados en contra de la Administración de Ibagué, los cuales llevaron a pago de recursos públicos, estudiados cada caso en particular, en comité de conciliación con el objetivo de iniciar proceso jurídicos de acciones de repetición, en contra de los servidores públicos, cuando ha ocurrido acciones tipo dolosas en sus actuaciones.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co





CONTROL INTERNO

La oficina de control interno de la Alcaldía de Ibagué, en desarrollo de su función constitucional y legal asignada en los Artículos 209 y 269 en especial la consagrada en la Ley 42, 87 y 80 de 1993, y de acuerdo con los procedimientos propios, practicó seguimiento a las funciones del comité de conciliación, seleccionando los procesos jurídicos de la vigencia 2014.

Se solicitaron las actas de comité de conciliación, donde se estudiaron las situaciones de posibles acciones de repetición, en contra de los servidores públicos, que por sus actuaciones dolosas generaron, perdidas de recursos por fallos en instancias judiciales.

4. METODOLOGIA

Se revisaron los procesos que generaron pagos de sentencias ejecutoriadas por instancias judiciales, los cuales fueron estudiados en comité de conciliación, de la alcaldía de Ibagué durante la vigencia 2016.

5. EVALUACION

Se seleccionaron los contratos que generaron pago de recursos, de sentencias judiciales ejecutoriadas, y debidamente canceladas a los demandantes a través de sus apoderados

FUNCIONAMIENTO COMITÉ DE CONCILIACION:

Mediante acto administrativo contenido en el Decreto número 00284 del 20 de octubre de 1998, se creó el Comité de Conciliación del Municipio de Ibagué, reordenado en Decreto N° 1.1-565 del 17 de diciembre de 2002 y modificado por los Decretos N° 1.1-750 del 27 de agosto de 2007, 1.1-019 del 11 de enero de 2008, 1-0056 del 17 de enero de 2012 y 1000-0019 del 16 de enero de 2014, decreto 1000-0058 del 18 de Enero de 2016.

El Comité de Conciliación es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad; igualmente decidirá, en cada caso específico, sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos, con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes, evitando lesionar el patrimonio público.

1.1 Sesiones ordinarias.



CONTROL INTERNO

VEINTIÚN (21) ordinarias, contenidas en las actas 001 del 28 de enero, 002 del 11 de febrero, 004 del 05 de marzo, 005 del 12 de marzo, 006 del 04 de abril, 007 del 13 de abril, 008 del 02 de mayo, 009 del 16 de mayo, 010 del 13 de junio, 011 del 13 de junio, 012 del 27 de junio, 013 del 01 de agosto, 014 del 01 de agosto, 015 del 16 de agosto, 016 del 30 de agosto, 018 del 16 de septiembre, 019 del 27 de septiembre, 022 del 11 de octubre, 024 del 25 de octubre, 025 del 08 de noviembre y 026 del 22 de noviembre.

1.2 Sesiones extraordinarias.

CINCO (05) extraordinarias, contenidas en las actas 003 del 16 de febrero, 017 del 13 de septiembre, 020 del 10 de octubre, 021 del 11 de octubre y 023 del 19 de octubre.

2. Asuntos sometidos.

Se sometieron a conocimiento del Comité de Conciliación, TRESCIENTAS TREINTA Y OCHO (338) fichas técnicas, y se avaló proponer fórmula de acuerdo conciliatorio en VEINTINUEVE (29) casos.

3. Acciones de repetición.

Para el día 11 de octubre de 2016, según acta 021, se celebró sesión extraordinaria con el ánimo de evaluar la posibilidad de iniciar acciones de repetición respecto de las sentencias condenatorias debidamente ejecutoriadas que se profirieron en el curso del segundo semestre del año 2015 y primer semestre de la vigencia 2016, conforme la convocatoria realizada a través de los memorandos 1001-036342 y 036341 del 09 de septiembre de 2016; donde se sometieron **ONCE (11)** fichas técnicas, y conforme el concepto jurídico, la posición del Comité de Conciliación, fue de no iniciar acción de repetición

4. CONCLUSIONES.

Durante la vigencia 2016, se realizaron UNA (01) sesión extraordinarias a efectos de determinar la procedencia de la acción de repetición, Conforme lo transcrito, realizadas el 21 de Octubre de 2016.

5- RECOMENDACIONES.

Continuar realizando las reuniones del comité de conciliación, y los estudios de análisis para iniciar las acciones de repetición, en contra de los servidores públicos, acorde al reglamento del comité de conciliación, de la alcaldía de Ibagué, de las



CONTROL INTERNO

acciones de repetición

RECOMENDACIONES Y RESULTADOS INFORME EVALUACION GESTION POR DEPENDENCIAS VIG 2016.

| Nombre Dependencia | Indicador Físico% | Indicador Financiero% | Cumple evaluación sobresaliente. |
|-----------------------------|-------------------------|-----------------------|--|
| Rural | 74.5 | 69 | No cumple |
| Infraestructura | 26 | 88 | No cumple. |
| Salud | 93 | 93 | Si Cumple. |
| Planeación | 93.42 | 45.54 | Si Cumple. |
| Gobierno | 73.33 | 41.58 | No Cumple. |
| Administrativa. | 83.78 | 74.98 | No cumple. |
| Educación | 90 | 95.12 | Si Cumple |
| Hacienda | 83.70 | NA. | No Cumple. |
| Bienestar | 80 | 74 | No cumple. |
| Apoyo | 90 | 99.2 | Si Cumple. |
| Cultura, Turismo y Comercio | 86 | 91.63 | No cumple. |
| Oficina Jurídica | 86 | NA | No cumple. |
| Oficina Contr. Interno | 100 | NA | Si Cumple. |
| Transito | Entrego mal información | | Se oficio y todavía no allegan planeac |

RECOMENDACIONES:

1-Programar seguimientos al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción y en casos necesarios hacer los ajustes oportunos al Plan, con el fin de culminar la vigencia con resultados positivos frente a la ejecución del Plan.

2-Se recomienda omitir el uso en la programación de las actividades que conforman los planes de acción el término fortalecer, en razón a que es imposible establecer una unidad de medida para el cumplimiento de la acción por este concepto. Razón por la que se recomienda analizar qué se pretende lograr con el fortalecimiento, para definir claramente la actividad a programar y su respectiva unidad de medida.

3-Realizar los ajustes al Plan de Acción inicial conforme a las modificaciones presupuestales que se den en la vigencia, con el fin de evitar que el índice financiero de los programas ejecutados sea mayor del 100%.



CONTROL INTERNO

4-Es conveniente programar las metas de las actividades del plan de acción de la presente vigencia, teniendo en cuenta las actividades que se encuentran con metas no cumplidas en el plan indicativo de la vigencia 2016, para adicionarlas a las establecidas en el plan de indicativo para la vigencia 2017. Con el fin de evitar incumplimiento de metas establecidas en el plan de Desarrollo 2016 – 2019.

5-La formulación, seguimiento y autoevaluación del Plan de Acción, preferiblemente debe estar bajo la coordinación de un funcionario de planta; quien debe socializar y dar a conocer a todas las dependencias de la Secretaría los resultados periódicos que se obtienen del avance de los mismos, al igual que las modificaciones a que sea objeto con sus respectivos soportes técnicos. Esta actividad se puede hacer cada dos meses fecha que coincide con la solicitud que hace la Secretaría de Planeación sobre el avance bimensual de los mismos.

6-Los resultados de la Autoevaluación permiten identificar en forma oportuna si se presentan rezagos en algunas áreas administrativas para la ejecución de sus planes de acción y ayuda a que se tomen medidas inmediatas para superar dichas situaciones. Prestar atención a estos resultados es importante no solo porque muestra el grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional en cabeza de un Secretario de despacho, sino también porque a partir del año 2017 a evaluar en el 2018, sirve como referente en la evaluación del desempeño laboral de los servidores públicos de carrera administrativa bajo la luz del Acuerdo 565 del 25/02/2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil

6-EVALUACION INFORME AUSTERIDAD AL GASTO. CORTE DIC 31/2016

OBSERVACIONES DEL INFORME.

1-La Secretarías de: Gobierno, Administrativa, y Apoyo a la Gestión y Asuntos de la Juventud (Grupo Contratación, Despacho del Alcalde), Tránsito, Transporte y de la Movilidad; presentaron la información en forma oportuna; posteriormente allegaron sus reportes la Secretaria de Educación y la Secretaría de Hacienda (Dirección de Tesorería) los cuales también se tuvieron en cuenta.

2--Es necesario mencionar que la Secretaría de Desarrollo Rural y Ecológico presentó su informe en forma oportuna, pero esta no contenía la estructura sistémica requerida. Se hizo la observación que fue atendida pero se volvieron a equivocar enviando todo lo consumido en combustible durante la vigencia 2016; lo que se pedía era lo pagado efectivamente durante el último trimestre de 2016 por combustible, mantenimiento específico de los vehículos y maquinaria que ellos



CONTROL INTERNO

operan, sea que se tratara de consumo o servicio del año 2016 o de vigencias pasadas (reserva).

3-Los únicos que pueden identificar específicamente que vehículo o maquinaria consumió el combustible que se está pagando en el trimestre con esas órdenes de pago es la Secretaría ejecutora que para este caso es Desarrollo Rural y Ecológico.

4--La Secretaría de Infraestructura y Bienestar Social no presentaron informe, estos dos casos son diferentes:

5-Bienestar Social no ejecutó durante el IV trimestre Gastos Generales por el Programa que reporta código 211306401307 "Estrategia de Superación de Pobreza Extrema"; en este evento debían remitir un memorando certificando que la dependencia no realizó erogaciones por el concepto señalado en el último trimestre del año.

6-Infraestructura se les llamó telefónicamente varias veces, mandaron un funcionario que pidió se le diera tiempo para elaborar el informe, pero finalmente no presentaron nada, ni memorando certificando que no se había cancelado consumo de combustible o servicios de mantenimiento durante el IV trimestre de la vigencia 2016. Reiteramos que esta situación se ha vuelto repetitiva en dicha dependencia y para lo cual solicitamos a la líder de este despacho revisar internamente que sucede con la elaboración de este informe, puesto que es conocido por todos que se debe presentar en los primeros días después de finalizado cada trimestre y adicionalmente la Oficina de Control Interno emite Circular cada tres meses recordando el mismo y fijando la fecha límite para su entrega.

ANALISIS:

A 30/12/2016 la apropiación inicial con los diferentes movimientos presupuestales (créditos, contracrédito, adiciones y reducciones), presenta un incremento de 47,51%. De la apropiación definitiva se comprometió el 85.94% aproximadamente. Sobre los compromisos adquiridos se han elaborado órdenes de pago que representan el 87% de las mismas. De esas órdenes se han cancelado o pagado efectivamente un 97.55%.

Una vez terminada la vigencia 2016 podemos concluir que del presupuesto total definitivo se dejó de ejecutar el 14.06% que equivales aproximadamente a ciento un millones trescientos treinta y dos mil doscientos quince novecientos cuarenta pesos m/cte. \$101.332.215.940.

A continuación se presenta a nivel individual el presupuesto inicial, el definitivo; el



CONTROL INTERNO

valor y porcentaje de compromisos y el valor y porcentaje que se dejó de comprometer por cada uno de los despachos que conforman la estructura organizacional de la Alcaldía de Ibagué, con corte a 30 de diciembre de 2016

Formato 23. Contratación prestación de servicios profesionales

1. Con memorando No. 1320- 0792 del 10/01/2016, la directora del grupo de contratación, Doctora Lida Niyireth Osma Pirazan, remite a la Oficina de Control Interno la relación de la contratación por servicios técnicos y profesionales efectuada durante el cuarto trimestre de la vigencia; una vez efectuada la revisión se concluyó que se celebraron 442 contratos por un valor de \$2.810'895.054.

2. Los códigos destinados en la administración municipal para la contratación de servicios técnicos profesionales y especializados son los siguientes: 206101401033 de la Secretaría de Hacienda y 207101801074 de la Secretaría Administrativa. No obstante, se ha contratado personal por otros códigos para atender programas de inversión de la entidad; puesto que no se cuenta con personal de planta para adelantar estas actividades.

3-Conforme a los anterior se deben tener en cuenta los siguientes aspectos: los programas de inversión deben alcanzar su objeto social de forma integral y no solo con la contratación de personal y las actividades misionales de la entidad deben estar a cargo de personal de planta y no deben ser delegadas en personal de contrato.

4-Durante el periodo evaluado, los compromisos adquiridos por concepto de contratación por servicios técnicos, profesionales y especializados disminuyeron 29.52%, respecto a los compromisos contraídos por el mismo concepto en el cuarto trimestre del año 2015. **Es decir, en el periodo evaluado se racionalizó la contratación de servicios personales**

Formato 24. Viáticos y gastos de viaje

1.Con relación a viáticos y gastos de viaje para el cuarto trimestre de la vigencia 2016, encontramos que el valor total ascendió a la suma de \$58'517.819 cancelados por los rubros 207101901076 Viáticos y Gastos de Viaje Administración Central y 209304515269 Viáticos y Gastos de Viaje Secretaria de Educación.

2. El valor cancelado por Viáticos y Gastos de Viaje en el cuarto trimestre de 2016 fue de \$58'517.819; que comparado con la cifra cancelada por este concepto en el cuarto trimestre del año 2015, da como resultado un incremento del 32,53% equivalente a la suma de \$14'361.907.



CONTROL INTERNO

3. Los viáticos y Gastos de Viaje cancelados en el último trimestre de la vigencia de 2016, fueron adjudicados en su mayoría al personal directivo de la Administración Central Municipal, para adelantar funciones propias a su cargo fuera de la ciudad.

4-Los gastos de viaje que se cancelan por caja menor solo se pagan para el señor alcalde, para tal efecto existen los respectivos actos administrativos.

5-El valor cancelado por concepto de viáticos y gastos de viaje en el cuarto trimestre de 2016, presenta incremento del 32,53%, respecto al valor cancelado en el mismo periodo en el año 2015. Incumpliendo la directriz impartida por la Alcaldía a través de la Circular 010 de 2015.

Servicios Generales.

El valor cancelado por concepto de servicios generales en el cuarto trimestre de la vigencia 2016, presentan incremento del 65% respecto al valor cancelado por el mismo concepto en el cuarto trimestre de la vigencia 2015. No obstante se hace claridad que no hay lineamientos a cumplir sobre austeridad en el gasto por este concepto.

Capacitación a Funcionarios.

En el periodo evaluado el valor cancelado en el cuarto trimestre de la vigencia 2016, por concepto de capacitación de funcionarios, refleja un incremento del 142,48%, respecto al valor cancelado por el mismo concepto en el cuarto trimestre de la vigencia 2015. No obstante, se aclara que aunque se presentó incremento, la mayor parte de las capacitaciones otorgadas al personal de carrera administrativa, se realizó sobre temáticas transversales, capacitando un significativo número de funcionarios.

Fiscalización y Cobro Coactivo.

En el cuarto trimestre del año 2016, los pagos por concepto de fiscalización y cobro coactivo presentan reducción del 2,94%; respecto al valor cancelado durante el mismo trimestre de la vigencia 2015; dando cumplimiento a la Directriz de racionalizar la contratación de servicios personales

Arrendamientos.

Los pagos de gastos de funcionamiento por concepto arrendamiento durante el segundo trimestre del año en curso, presentan reducción del 63,54%; respecto a los pagos realizados por el mismo concepto en la vigencia 2015.



CONTROL INTERNO

6-RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, FRENTE A LOS PROCESOS CONTRACTUALES.

1-No olvidar los principios de Planeación y Celeridad de los procesos contractuales, normados en el estatuto orgánico de presupuesto decreto 111/96, estatuto contratación pública ley 80 de 1993 y demás dptos reglamentarios; igualmente las circulares de la dirección de contratación como la 1320-00024 del 30 de Diciembre de 2016.

2-Reportar a la Dirección de contratación los documentos que hacen parte de los procesos contractuales, vigencia 2016 y los cuales fueron objetos de supervisión; a fin de actualizar las carpetas de los contratos; ya inició la evaluación fiscal vig2016.

3-Con respecto a la ejecución de los contratos de prestación de servicios, el código sustantivo de trabajo, resalta un mes equivalente a 30 días, por ello si los términos del trámite de contrato; hasta la publicación en el SECOP, no alcanzan lo estipulado en la minuta; debe elaborarse una acta aclaratorio al contrato en tiempo y en valor; por los días reales, de la fecha de expedición del RP hasta el término del contrato, a fin de no afectar situaciones no permitidas como son los hechos cumplidos.

4- Recomiendo al personal enlace de cada despacho, llevar un libro de registro control de documentos que son entregados a las Secretarías Ordenadoras y a la Dirección de Contratación; a fin de establecer un futuro control en los términos y demoras en los procesos por parte de este despacho

PARTICIPACION DE LA OFICINA EN LOS COMITES INTERINSTITUCIONALES.

La oficina de control interno (OCI), participa en los diferentes comités institucionales, participando con voz sin voto, formulando a la alta dirección sus recomendaciones en materia de control interno y gestión institucional, igualmente durante la ejecución de sus actuaciones de seguimiento, acompañamiento y asesoría, la OCI brinda sus sugerencias a los funcionarios de las diferentes dependencias objeto de la misma

DIFICULTADES, MODULO EVALUACION Y SEGUIMIENTO.

1-Ausencia de Personal en la Oficina Control Interno, de un personal con conocimiento en sistemas con el fin de realizar el cargue en los diferentes sistemas de información de las contralorías general de la república y de Ibagué,

2-Ausencia de un sistema de información para Auditorías aplicables a MECI, con el fin de evaluar la Administración Municipal y los procesos de gestión

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209

Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co



CONTROL INTERNO

3-Continuidad en el programa AIDD- Calidad, que se adquirió para operar el sistema de gestión de la Calidad, a fin de avanzar en procesos paralelos con MECI.

4-Necesidad de equipos como Videobeen, portátil y actualización constante normativa a todo el personal de la Oficina en ultimas normas técnicas del modelo MECI.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La totalidad de los elementos del Sistema de Control Interno se encontraban documentados, facilitando la implementación de la norma MECI 2014, hechos que son evidentes que se encuentran en la guía MECI-2014 en la pagina 11 y 16; igualmente en diversas entidades del país se llaman "Comité Operativo", el que integra los sistemas MECI- CALIDAD y GESTION AMBIENTAL y en las entidades de nivel Nacional son llamados "Comité Sistemas Integrados de Gestión", que lo componen MECI, CALIDAD y SISTEDA (Sistema de Desarrollo Administrativo).

Actualmente la Secretaria de Planeación esta integrando los comites un solo equipo MECI-CALIDAD, con el objetivo de aunar esfuerzos, evitar reprocesos e integrar la armonización como establece la ley; dentro de los futuros seguimientos acorde al programa de Auditoria se espera tengan en cuenta la unificación de un solo comité y trabajar armónicamente

Es importante resaltar la labor desempeñada por la Dirección de informática, a efectos de crear e implementar un sistema informático, creado por personal de la entidad y contratistas que permita operar forma eficiente la gestión financiera en la Alcaldía de Ibagué.

RECOMENDACIONES

Sensibilización a los líderes de los procesos para que el MECI se convierta en una herramienta Gerencial y el compromiso con el mismo sea real, apoyando a los enlaces del comité MECI para que sean empoderados en la sostenibilidad del modelo.

Revisar y mejorar el sistema de información financiero, que esta construyendo la administración municipal, a través de la dirección de informática, nombre PISAMI.

Concientizar al nivel Directivo de su rol dentro del Sistema, para garantizar la operatividad y eficiencia del comité de Coordinación de Control Interno, e iniciar



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

proceso calidad GP1000, en un solo comité integrado.

El manual operativo debe seguir actuando como un integrante del proceso de control documental en el MECI, para lo cual seguirá bajo los lineamientos de planeación.

Continuar con el proceso de plan anticorrupción y atención al ciudadano, del cual se tienen definidas unas estrategias para el año 2016 con el nuevo gobierno elegido del Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo, y se entregara los respectivos dos avances del 2016 en los periodos Agosto y Diciembre de 2016.

Priorizar las capacitaciones teniendo en cuenta las que presenten mayor cobertura; es decir las transversales, generando mayor eficiencia en el presupuesto de capacitación.

Aplicar las acciones correctivas suscritas en los diferentes planes de mejoramiento y realizar monitoreo como ejercicio de autoevaluación.

Fortalecer la administración de los riesgos, diferenciando los riesgos operativos de los procesos, vs riesgos estratégicos, actualizar las políticas de riesgos y diseñar plan institucional riesgos.

Tener en cuenta las recomendaciones del señor alcalde en el sentido de mantener un adecuado control al gasto fiscal especialmente en lo relacionado con la contratación de personal y que para esta vigencia se mantenga estrictamente el personal que se requiera, entendiéndose esto como aquel que adelanta actividades de apoyo al personal de planta, producto de un estudio minucioso de personal efectuado por los ejecutores de las diferentes áreas. Sensibilización a los líderes de los procesos para que el MECI se convierta en una herramienta Gerencial y el compromiso con el mismo sea real, apoyando a los enlaces del comité MECI para que sean empoderados en la sostenibilidad del modelo.

MAURICIO PULIDO CORRAL
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO.
ALCALDIA DE IBAGUE.
IBAGUE CON TODO EL CORAZON. 2016-2019.

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
IBAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560
controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

